



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°23.-

SESIÓN ORDINARIA N°23/2018.-

En Osorno, a 10 de JULIO de 2018, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°22 de fecha 03 de JULIO de 2018.
2. ORD. N°241 DEL 25.06.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Plan de Desarrollo Comunal 2018-2022, el cual ha sido elaborado con participación ciudadana, aportes del COSOCI y Concejo Municipal.
3. ORD. N°932 DEL 29.06.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para renovación del Contrato Concesión para Administración Terminal de Buses Osorno”, al concesionario SERVICIOS BEXTEL LTDA., R.U.T. N°76.261.735-8, por el período de seis meses, a contar del 01 de agosto de 2018 al 31 de enero de 2019.
4. ORD. N°1209 DEL 06.07.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Acción Social Diana Rob, por el monto de \$1.933.750.- para la ejecución del proyecto denominado “Calefacción Central Sede Acción Social”.
5. E-MAIL DEL 06.07.2018. TRANSITO. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento y cumplimiento de pagos de la Empresa Concesionaria de Parquímetros, 1 semestre 2018, a cargo del señor Jorge Tejeda Roa, ITO de Parquímetros.
6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Buenas tardes a todos y todas, primeramente quiero dar las excusas del señor Alcalde, por no estar presente en esta sesión del Concejo, por licencia médica".

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°22 de fecha 03 de JULIO de 2018.

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°22 de fecha 03 de JULIO de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Presidente, 07 Concejales.

ACUERDO N°294.-

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°241 DEL 25.06.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Plan de Desarrollo Comunal 2018-2022, el cual ha sido elaborado con participación ciudadana, aportes del COSOCI y Concejo Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°241 SECPLAN. ANT.: ORD. N°194 DEL 16.05.2018. ANT.: SOLICITA V°B° PARA PASAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE JUNIO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar muy cordialmente, de acuerdo oficio en antecedentes remito a usted documento del Plan de Desarrollo Comunal 2018-2022, que ha sido elaborado con participación ciudadana, aportes del COSOCI y Concejo Municipal a fin de contar con su V°B° y pasar como punto en tabla ante el Concejo Municipal la aprobación de este instrumento.

Se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sería bueno que el encargado don Claudio Donoso, en conjunto con la consultora, nosotros en su momento cuando conversamos con don Claudio, efectivamente aquí hay temas estratégicos que cruzan el nuevo Pladeco de Osorno, que va a regir desde el 2018 al 2022.

Tema 1.-

- Osorno con identidad fluvial e integrada con sus ríos.
- Osorno ciudad de servicios turísticos
- Osorno capital ganadera y facilitador del emprendimiento local
- Osorno equitativo, participativo y conectado.

La mayoría de los colegas hicimos en cada uno de los puntos alguna observación, se nos mencionó también acá que hubo participación ciudadana, sería bueno que se mencionara para que quede en acta, cuál fue la metodología de la participación ciudadana, que se usó en este instrumento municipal, y quisiera que se abordara más el tema 1, Osorno con identidad fluvial e integrada con sus ríos".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, efectivamente el Pladeco tiene una base de participación local, es un instrumento porque es la carta de navegación del Municipio, por lo tanto tiene que ceñirse a las expectativas, a la visión, y más que nada una visión consensuada de cómo queremos desarrollar el territorio, en el Pladeco anterior, nosotros hicimos un gran esfuerzo en construir una imagen objetiva que fuera una visión de territorio, que fuera de largo plazo, por lo tanto, este proyecto que es continuación del anterior, se sometió también a consulta ciudadana, la revisión de esta imagen objetiva de visión de territorio, y sigue siendo el Osorno una ciudad que lidera un territorio mayor, Osorno no es solamente Osorno, Osorno forma parte de un territorio más amplio, que es de cordillera a costa, pero Osorno lidera ese territorio mayor, en razón de su rol de una ciudad central, que articula un territorio mayor, que tiene una vocación ganadera, reconocida a nivel nacional y una posición geográfica, que hay que explotar, una posición geográfica que nos convierte en la puerta de entrada del gran territorio de la Patagonia Chilena Noroccidental y también de esa conexión con Argentina, con segundo paso de importancia y relevancia a nivel nacional, esa posición geográfica entonces se convierte en un punto estratégico de conexión con Chile y Argentina, de esa gran imagen desprendemos, 4 temas estratégicos, que la ciudadanía demanda de la municipalidad para liderar esta imagen, es que Osorno sea una ciudad, que integre los ríos, y eso con el impulso de un moderno modelo de urbanización, aprovechando no solo los ríos como cara de presentación de



Concejo Municipal

la ciudad, sino que también como espacios abiertos, la recuperación de los ríos como espacio público.

También el segundo tema estratégico es una ciudad con servicios turísticos, que aprovecha esta privilegiada ubicación geográfica que tenemos, y una imagen comercial, en torno a un prestigio, calidad de nuestra producción ganadera, liderazgo en la oferta integral de bienes y servicios asociados al turismo y la promoción de un fuerte foco de inversión, que no solamente es Osorno, sino que es todo un territorio mayor.

Tenemos que hacer esfuerzo para que Osorno siga siendo reconocida, con esta identidad ganadera, avanzar en generar una imagen e identidad comercial impulsando su producción vinculada a la ganadería, con el objetivo de fomentar las exportaciones, fomentar la inversión privada en la comuna y consolidar su rol estratégico para mejorar la calidad de vida de los habitantes, en este nuevo orden mundial, las identidades son importantes, y esa identidad asociada a nuestro rubro productivo es importante.

Y un tema que es central también, es que Osorno a parte que realce su identidad tenga mayor compromiso y participación comunitaria, eso es un tema estratégico también importante, y que abarca muchas áreas de gestión del municipio, en el contexto de generar mayor equidad y conectividad en el territorio.

Entonces, dentro de la pregunta del Concejal, hay una fuerte participación comunitaria, que viene del Pladeco original, este es un Pladeco continuación, para definir esta imagen que queremos de territorio, de cómo desarrollar el territorio, y específicamente para este instrumento que se somete a aprobación hoy, se desarrolló un modelo de participación comunitaria que básicamente estaba desarrollado a nivel de talleres participativos, y lo que rescato de este documento es que tiene un contexto territorial, en este mismo documento que está hoy día, y ustedes pueden ver que hay proyectos por territorios, está por Rahue, están los proyectos que quiere Ovejería, los proyectos que quiere Francke, el sector Oriente, el sector Centro y el sector Rural.

Desarrollamos 10 talleres participativos, en el sector Oriente, Francke, Rahue, Ovejería, también desarrollamos talleres con Adultos Mayores, tres reuniones con el COSOCI, con jóvenes, también con sectores productivos, académicos, con organizaciones de personas con capacidades diferentes, que también le da una mayor relevancia al trabajo que realizamos, también subimos una encuesta web en nuestra plataforma de medios, una encuesta web donde estuvo abierta a toda la comunidad, recibimos muchas propuestas de desarrollo que están contenidas acá, las reuniones del COSOCI, que fueron en noviembre del 2017, en marzo de 2018 y abril de 2018, con aporte de todas las organizaciones de la



Concejo Municipal

sociedad civil, encuestas presenciales desarrollamos 353 encuestas, entre el 29 de enero y febrero de 2018, que también fueron abiertas a toda la comunidad, y también 20 reuniones con actores municipales, con el Concejo Municipal desarrollamos reuniones de trabajo, y con cada una de las direcciones municipales, Secplan, Dideco, Obras Municipales, Dirmaao, Transito, D.A.F, y Control, entre algunas que participaron, todo ese es el contexto de formulación del Plan.

Y el aspecto que consulta el Concejal, los ríos hoy día en el Pladeco, hoy día tienen una relevancia mayor, en el tema estratégico, específicamente de una ciudad integrada con sus ríos, en la página 21 está el mapa estratégico, la ciudad integrada con identidad fluviales e integrada con sus ríos, tiene un mapa estratégico que se señala Fomentar el desarrollo de espacios públicos colindantes con los ríos, Potenciar el desarrollo de servicios en razón de la identidad fluvial, Fortalecer las acciones tendientes al cuidado sustentable de los recursos fluviales de la comuna, como temas en principio, y ahí aparecen proyectos importantes como la actualización del Plan, y planes seccionales que tienen incorporación con los ríos, construcción de circuitos peatonales en la ribera de los ríos, determinación deslindes del río Damas, que es un tema que tenemos pendiente de desarrollar, infraestructura deportiva en las riberas de los ríos, recuperación de espacios colindantes con los ríos, restauración del parque Hott, prolongación del actual parque bellavista, diseño del parque habitacional integrado del río Rahue, Construcción piscina temperada en borde río y construcción de miradores, que fue un proyecto aportado por ustedes, queremos trabajar un plan de miradores que desarrollo proyectos tanto en Rahue, Alday, en la Garcia Hurtado, etc.

En Servicio en razón de la identidad fluvial, hay que desarrollar la instalación de restaurantes y cafeterías junto a Fuerte Reina Luisa y San Pedro, como lugares donde se puedan focalizar algún tipo de instalación de servicios gastronómicos; factibilidad de plan piloto para transporte fluvial de rutas turísticas vinculadas a los ríos en alianza con comunidades, es un aporte del Concejo, de parte del Concejal Hernandez; evaluación de factibilidad del uso de los ríos para plan de pesca recreativa, ese es un proyecto que nos aporta la Universidad de Los Lagos, ellos quieren trabajar en un proyecto de sustentabilidad de la pesca, y nos parece un proyecto bastante interesante poder desarrollar.

Y el tema más trascendental es que de una vez por todas tomemos y asumamos la tarea de fortalecer las acciones tendientes al cuidado sustentable de los recursos fluviales de la comuna, es decir, si queremos incorporar los ríos tienen que tener un plan descontaminación, aquí lo que estamos proponiendo es una alianza estratégica con la Universidad para generar una línea base, que nos diga cómo están hoy día nuestros ríos, un diagnóstico sanitario de ellos; monitoreo de la calidad de las aguas en los ríos Damas y Rahue, y hacer un Plan de recuperación y limpieza de los ríos y protección de flora y fauna; entonces si queremos



Concejo Municipal

incorporar los ríos tenemos que trabajar en monitoreo, hoy día no existe ningún monitoreo sanitario de los ríos, y es un tema que estamos proponiendo asumir en alianza con la Universidad de Los Lagos, que ellos tienen un muy buen laboratorio para poder hacer un diagnóstico, levantar una línea base y trabajar un monitoreo permanente de las actuales condiciones sanitarias de los ríos, eso en respuesta a la consulta del Concejal”.

CONCEJAL CARRILLO: " Me parecen muy bien todas las acciones que se detallan, pero me llama la atención que no se haya visto el tema de la extracción de áridos, que está también dentro de la protección de nuestras fuentes fluviales, creo que sería bueno igual incorporar en este Pladeco, las acciones que se tomarían referente al cuidado en ese tema”.

SEÑOR DONOSO: " Es que lo engloba, al referirme al cuidado sustentable de los recursos fluviales de la comuna, está incorporado todo lo que tiene que ver con el manejo y todo lo que se realiza en nuestros ríos”.

CONCEJAL CARRILLO: " Pero no es necesario ahí crear una ordenanza municipal”.

SEÑOR DONOSO: " Puede ser, por eso hay que desarrollar este plan de descontaminación fluvial en la alianza estratégica con la Universidad, y poder desarrollar un plan de trabajo que es el monitoreo, y eso no es solamente con la extracción de áridos, mencione también la pesca recreativa que se produce en los ríos, y también las instalaciones industriales que están en los ríos, porque nadie los está monitoreando y evaluando; entonces, ahí vamos a tener no solamente lo industrial, sino que también hay todavía en algunos sectores de la ciudad descargas de aguas servidas en los ríos, y de otro tipo también”.

CONCEJAL TRONCOSO: “ Precisamente a eso me quería referir, y muchas gracias por su aporte porque es un documento muy interesante. Puedo aportar algo a la ciudadanía de las conclusiones que tuvimos en un seminario, donde participamos varias organizaciones osorninas, el colegio emprender, la red ambiental ciudadana, la unión comunal de Juntas de Vecinos, la corporación social de Rahue, etc., y ahí podemos concluir, lo mismo que decía usted, que desde Cañal bajo hasta Osorno, todas las viviendas que están cercanas al río, depositan sus aguas servidas, consecuentemente sus excretas al río Rahue, lo mismo pasa a la entrada de Francke, hay un ducto que llega desde los edificios que están ahí, debe ser a unas pocas cuadras del puente damas, donde también hay un ducto que evacúa sus aguas servidas, y nos decía la gente de UBRO, y del colegio emprender que hicieron las investigaciones, de que en el invierno está a 3 a 4 metros bajo la cota del río, y que en verano está más o menos a un metro y medio o dos metros del nivel de las aguas, como dice usted, monitorear esto es urgente, si queremos darle la importancia para el turismo que tienen los ríos, también así como se puede integrar la



Concejo Municipal

Universidad, también se pueden integrar algunas brigadas ecológicas de nuestros establecimientos educacionales de enseñanza media, para que veamos qué pasa con el río Damas, que la gente vota basura ahí, que está en plena ciudad, y eso es urgente, porque si queremos instalar embarcaciones de alguna manera como está proyectado en este muy buen plan, tendríamos que partir por solucionar estos problemas. Respecto a los miradores, nosotros ya tenemos algunos miradores acá en Osorno, que en alguna oportunidad, más de alguien de nosotros y yo también hemos sugerido que esos miradores que hay, primero se arreglen, para que ya estén ofreciendo una panorámica distinta, vamos a pensar en varios, pero partamos arreglando los que hay, hermostearlos, colocarlos en el contexto de esta ciudad porque tan bonita que tenemos, con el parque IV Centenario, parque Bellavista, el parque Chuyaca, entonces, esto es mi modesto aporte a este plan, que lo encuentro excelente, en cuanto a sus etapas, en cuanto a sus áreas en las cuales va a cubrir, el capital humano, el capital social, la calidad de vida, el medio ambiente, eso es en la parte de las acciones que se van a desarrollar, quisiera aportar en eso preliminarmente, gracias presidente”.

CONCEJALA URIBE: "Efectivamente estuvimos revisando los documentos, y el potenciar Rahue en el área turística, me parece muy importante, ya que esto se viene trabajando personalmente hace un par de años, se ha conversado con el Alcalde, e incluso con el Intendente en su momento. También decir qué bueno que se esté considerando García Hurtado, y al final de calle República por la Mirasur, y el sector de Rahue Norte, y con esto se estaría dando un saldo turístico para el sector de Rahue, que tanto lo necesita”.

CONCEJALA SCHUCK: "Todo ya está dicho con respecto al tema ambiental de los ríos, que es un tema preocupante y muy extenso, pero mi observación al Pladeco es el tema de la concesión de la ruta 215, a nosotros como municipio cómo nos compete el tema promoción de la concesión de la ruta 2015”.

SEÑOR DONOSO: " Este es un tema que ha sido planteando principalmente desde los gremios, hay un tema que está en el ambiente y que tiene que ver con consolidar nuestro principal paso fronterizo y desde la comunidad se pide que trabajemos en elevar la necesidad de concesionar la ruta 215, para mejorarla en cuanto a infraestructura al Ministerio de Obras Públicas, esto nos compete como municipalidad, porque según la ley de concesiones, el Ministerio de Obras Públicas, ante el requerimiento de un privado para poder generar inversión bajo la ley de concesiones, el Ministerio de Obras Públicas requiere que los municipios se pronuncien sobre la necesidad pública, de lo que el proyecto plantea, entonces, ahí hay un consenso, y el Pladeco lo recoge, de la comunidad en que la ruta 215 sea concesionada para mejorar el estándar y la calidad de los servicios que esta aporta, y para poder consolidar este paso estratégico para Osorno, en razón de esta posición geográfica que les señalaba recién, está



Concejo Municipal

ampliamente debatido en los sectores gremiales, la multigremial, lo ha pedido mucho que trabajemos como territorio mayor, con el resto de las comunas en poder dirigir esta necesidad manifiesta hacia el Ministerio de Obras Públicas, y se pueda desarrollar a través de la ley de concesiones, un proyecto de ese tipo, hubo alguna vez una intensión de una empresa de poder generar un proyecto el Ministerio de Obras Públicas, consultó a las comunidades, pero esa vez Puyehue lo rechazó”.

CONCEJALA SCHUCK: “ Sí porque si se trata de fomentar el turismo, en el fondo se le coloca una traba con una concesión”.

SEÑOR DONOSO: " Si el Ministerio de Obras Públicas nos vuelve a preguntar, nosotros podemos responder con amplia base ciudadana, que sí es una necesidad, y un requerimiento que Osorno, está solicitando al Ministerio, por eso es que queremos que quede reflejado en el Pladeco, y de hecho salió de los talleres, y salió en todos los instrumentos en los cuales recopilamos información de la participación del ciudadano”.

CONCEJAL BRAVO: " Este instrumento, son 5 años, de lo indicado por don Claudio, queda en manifiesto que el puente San Pedro no tiene ninguna posibilidad que quede como tránsito para vehículos menores, porque en la página 22, indica instalación de restaurantes y cafeterías junto a Fuerte Reina Luisa y San Pedro, entonces, queda descartada la posibilidad que algunos planteaban de que este puente podría servir para la locomoción menor. De acuerdo a lo indicado acá bastante interesado es lo relacionado con la alianza estratégica con los Municipios colindante a la ruta 215, creo que era muy necesario, esta alianza estratégica con los municipio, en este caso preferentemente con el Municipio de Puyehue, por estar en la ruta 215 internacional que ayuda al desarrollo de lo que planteaba don Claudio del turismo. También interesante está lo del Pladeco, respecto a la configuración de la comuna como un centro de promotor del desarrollo productivo local, y en ella plantean 4 puntos, pero el más importante es la instalación de la oficina de promoción y agrupación económica de empresas que es bastante novedoso. También en la página el impulso al desarrollo de la imagen productiva de la comuna, que indica: colaborar para el desarrollo de un sello de calidad Osorno; colaborar para la consolidación de programa de sellos de origen, y el ciclo de eventos gastronómicos y artesanales en el renovado parque Chuyaca, que también le va a dar una fortaleza. También me parece interesante lo que aparece en la página 28 Incrementar acciones tendientes a mejorar la situación medioambiental a nivel comunal, y en ella se indica: Ingresar al sistema de certificación ambiental Municipal del Ministerios del Medio Ambiente; actualización de la ordenanza Medioambiental Municipal con participación; plan de alcantarillado en sectores rurales, eso me parece importante, porque la mayoría de los sectores rurales, no tienen alcantarillado, e incluso en los sectores urbanos hay muchos lugares que tampoco lo tienen. También se plantea aquí el fortalecimiento programa puntos verdes, la verdad de las cosas es que faltan muchos puntos verdes, en



Concejo Municipal

muchos sectores, por lo tanto, si se masifica, creo que nos va a ayudar mucho como ciudad limpia y ordenada. Y en la página 38 dice, mejoramiento a los caminos rurales, y dice complejo deportivo rural en terrenos municipales, destaco esto porque he luchado por esto, para que los campesinos puedan tener su complejo deportivo rurales, en los terrenos que conocemos, que son los dos terrenos que se han comprado a la fecha, que son Polloico y Aguas Buenas. En general don Claudio, es un Pladeco bastante interesante, y esperamos que de aquí a 5 años, como lo menciona acá pueda salir lo de los estacionamientos subterráneos y pueda salir también lo soñado por todos que es el terminal de buses que aquí también se plantea como prioridad.

Lo último, don Emeterio insiste en una ordenanza de áridos, creo que primero tiene que salir la ley, la ley actual de áridos, es de 1953; entonces, si no está ley, la ordenanza es ordenanza, y las ordenanzas siempre se hacen por las leyes vigentes, por eso que sería muy antigua la ordenanza que podríamos hacer”.

CONCEJAL VARGAS: " Me alegro mucho de la participación que tuvo el desarrollo de todo este trabajo, con las organizaciones, porque significan muchos temas de interés ahí, la falta de profesionales médicos que es un punto que se destaca en ese aspecto, cómo opinamos también en nuestros sectores campesinos, el Pladeco no solamente está apuntando al río, que ya es interesante, y otros tema claros, pero también apunta a nuestros caminos rurales, que es una gran falta que tenemos de mucho tiempo, de diversas organizaciones y comunidades que viven en el campo. Quiero destacar también lo que ocurre con el tema deportivo, formulación del Plan de deporte comunal con discusión ciudadana, creo que eso es algo no menor y que no debe hacer ruido, porque hace falta, y que bueno que esté integrado en este Pladeco. El tema cultural, si bien es cierto tenemos un Plan comunal de Cultura, que se trabajó, y se formuló y está ya en nuestra corporación, no veo con algún detenimiento, alguna línea o algo que vaya orientado desde el Pladeco, el tema cultural, y en esa línea el tema educativo hay que dejar con alguna preocupación, se capital humano, que es un dato del Ministerio de Educación, las matriculad de establecimientos educacionales Municipales, se ha reducido en un 29,9% desde el año 2006, mientras matriculas en instituciones particulares, pagadas y subvencionadas hay ido al alza, la deserción escolar se explica en parte a juicio de la población joven consultada en el levantamiento de información por el que consideran un bajo nivel de exigencia de los establecimientos educacionales municipales, aquí hubo participación del D.A.E.M. que es lo que dice el magisterio con respecto de esto, luego vamos a tener una importante reunión, respecto a rendimiento de nuestros establecimientos, con directivos del D.A.E.M. y la Escuela México, que ha destacado en los últimos años en el tema del SIMCE, pero el levantamiento de esta información a juicio de la población joven, quiénes opinaron, quiénes señalaron esto que debe dejar con algún signo de preocupación creo a nuestro D.A.E.M. no digo que esto todo bien, en nuestra enseñanza



Concejo Municipal

municipal, tenemos altos y tenemos bajos, luces y sombras, es así, es la realidad, pero es bastante drástico es este informe, ya sabemos el tema de la baja de matrículas en nuestro sistema municipal, pero considerar también bajo el nivel de las exigencias en nuestro establecimiento, me deja haciendo ruido un poco eso”.

CONCEJAL CASTILLA: “ La verdad es que considero que es extremadamente importante tener una hoja de ruta para saber hacia dónde vamos como comuna, y creo que este documento si lo trasmite y lo manifiesta, además que se ha considerado la opinión de parte importante de la comunidad y también las observaciones que nosotros hicimos en los equipos de trabajos, que se ven manifestadas en este documento. Creo que considera como tema importante la conectividad, es de suma relevancia en el sentido que tiene que ser importante poder lograr una doble vía en la ruta 215, y que ojala pudiese terminar en el mar, por todo lo que ello implica, no solamente en lo turístico, sino también en todo el desarrollo que nos va a llevar como provincia de Osorno, el tema del turismo ya lo han destacado acá, creo que es clave seguir insistiendo y poner el énfasis en nuestros ríos, que hay mucho provecho que uno tiene que sacarle, pero no el provecho a través de retirar los rípios de los ríos, sino que mejorarlos en su calidad y en las condiciones en que esté, fui enfático en la reunión de trabajo de plantear que aquí uno echa de menos a las universidades, la ULA que tiene carreras que se relacionan con la parte de aguas y que deberían hacer grandes aportes en lo que nosotros necesitamos para que la calidad de nuestros ríos sea cada vez mejor. En el tema de educación como dice el colega Vargas, es preocupante el ver esa cifra que hemos ido disminuyendo en los últimos años en lo que es matrícula, pero es un diagnóstico que ya está hecho y esas cifras son reales y lo hemos ido viendo en el correr del tiempo, pero la mirada que se hace acá de cambiar un poco la visión de hacia donde tenemos que enfocar a nuestra juventud, la encuentro interesante, de determinar que deberían ser a través de liceos técnicos pero que vayan en directa relación a lo que la provincia de Osorno necesita, no sacamos nada de formar técnicos en enfermería, si es que ya el mercado está completo, y no tenemos técnicos en electricidad, creo que hay que tener muy claro cuál es la demanda que hay de trabajo en este momento para enfocarlo hacia allá. En el tema de salud, plantear aquí una nueva ordenanza medioambiental yo creo que es clave, las últimas políticas que se han generado para cuidar nuestro ambiente local principalmente han sido un desastre. El día de hoy vemos que ya vamos en el día 12 o 15 de emergencia, por lo cual, esta de manifiesto que ha sido un fracaso en los últimos 2 años las políticas que se han instaurado al respecto y como también hacían mención aquí el fortalecer la atención primaria, yo creo que en los últimos años se han ido logrando, pienso que también el hecho de que puedan llegar algunas de las especialidades de la atención primaria va a ser un hecho importante y está también contemplado en este plan. Así que estoy de acuerdo con este plan que se está planteando acá Sr. Presidente”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Antes de dar la segunda ronda, quiero responderle a mi Colega Víctor Hugo, que justamente las Ordenanzas sirven para cubrir o proteger aquellas instancias que no cubre la ley, es un instrumento que nos permite a los municipios, porque somos entidad autónomas, poder generar nuestra propias legislación comunal, para proteger nuestro territorio y nuestros cauces, por lo tanto es una ordenanza y si usted considera que la ley es ambigua y es antigua, justamente permitiría modernizar nuestra legislación comunal a través de una ordenanza”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, le consulté a don Claudio sobre el punto de identidad fluvial integrada a sus ríos y efectivamente apareció una declaración como de principio en términos generales y lo que me llama la atención es porque frente a una declaración de principio y actividades que nosotros queremos ejecutar, efectivamente necesitábamos una carta Gantt de ejecución, que se plantea acá también, como una carta de navegación del 2018 al 2022, pero me llama la atención también como se evalúa lo planteado en esta planificación del Pladeco, porque no aparece como en cualquier carta Gantt la actividad, el responsable, meta, tiempo, etc. y aquí solamente aparece mediano plazo, largo plazo, corto plazo y una generalidad donde se aborda todo el punto. Como se hace para bajar la evaluación de este programa, por ejemplo si no se ejecutan actividades programadas que nos competen al municipio, porque hay algunas actividades que aquí se plantean, en términos de declaración que ya son sectoriales y que dependen del Minvu por ejemplo, como la restauración del Parque Hott, Prolongación del actual parque Bellavista que lo tenemos en diseño pero que quizás lo vamos a postular a un FNDR para mayor inversión y lo que me llama la atención es la evaluación a corto, mediano y largo plazo, quién lo evalúa, quién fiscaliza la buena ejecución, porque la idea que estos instrumentos municipales que la ley orgánica de municipalidades nos obliga a aprobar, tanto el Plan Regulador como el Pladeco, sirvan para que la comunidad se empodere a la hora de fiscalizar que se hace y no se hace. Tenemos una ley que don Yamil lo expuso una vez, de participación ciudadana, la idea es que ese instrumento se active y se ejecute y es por eso que yo estoy de acuerdo con usted Presidente, que efectivamente la Ordenanza de Medioambiente que tenemos, la de tenencia responsable y la futura ordenanza de áridos y otra ordenanza que se quiera discutir, efectivamente son complementos a la norma que exista a nivel nacional, si no, no deberían existir ordenanzas, pero para eso existen, que son materia de discusión de la comunidad y por supuesto de este ente, así que frente a esto, yo cierro este punto cuando Don Claudio plantea primero valorar este ejercicio que hizo Clíodinamica que es la consultora y solamente terminar en cómo se genera o como se hace, quien lo hace, con que dineros se ejecutan por ejemplo el monitoreo que plantea don Claudio, a través de convenios, a través de Convenios con la ULA o de una responsabilidad nuestra, relacionado esto a los ríos y los áridos que planteamos acá”.



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “No es una contraposición a lo que han planteado, sino que simplemente es lo que yo entiendo. Lavín hizo una ordenanza para aquellas personas que lanzaban piropos poco apropiados para las damas preferentemente y sacó multa y el juez la anuló porque dijo que no estaba la ley, entonces ahí tiene que haber una ley, para que de la ley nosotros hagamos dentro de los vacíos de la ley para que hagamos la ordenanza”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, lo que entiendo yo, hay que documentarse, vaya a dictámenes de Contraloría y se va a encontrar con muchos dictámenes que hoy día han fallado a favor de los municipios que hoy día tienen ordenanzas de extracción de áridos, justamente por poner exigencias que van más allá que algunos privados creen que no les compete a los municipios, pero si les compete, si usted va y revisa los dictámenes se va a encontrar que hoy día los municipios tienen tremenda potestad sobre la extracción de áridos”.

CONCEJAL TRONCOSO: “En mi primera intervención y sumo este aporte a lo turístico y enfoca muy bien el diagnóstico y la etapa exploratoria y las acciones de este plan. A mí me hace sentido lo que queremos hacer en cuanto a la calidad de vida de nuestra gente, ese rubro me interesa. Noto que Osorno es una ciudad un poco desintegrada, nosotros hacemos muchas cosas en los barrios, en los clubes deportivos, en las instancias culturales, pero falta el gran evento que nos integra a todos, por ejemplo el Festival de la Leche y la Carne, tiene la connotación que tenemos buena lecha y buena carne, participa la gente, pero no activamente, entonces es una parte de la comunidad, pero no está integrada la comunidad entera, yo pienso que falta el gran evento donde sean protagonistas nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros adultos, nuestros adultos mayores, donde estemos todos participando, las colonias, las instancias educacionales, los kínder, etc., eso en el tema cultural, pero también de calidad de vida, porque eso nos daría la posibilidad de que toda la gente quisiera participar y ese es el gran evento del Carnaval de Primavera que mientras este aquí, lo voy a estar reflatando siempre, porque me parece que es una forma de integrar a la comunidad, de darle la posibilidad a los establecimientos educacionales que muestren lo que pueden hacer, se conecten con la historia, se conecten con la cultura. Aquí lo hacemos todo, pero todo parcelado, el Liceo Industrial sale con un Carnaval de Carros alegóricos, en su momento y nadie lo acompaña, el Hospital Base, salió con su carro, el Liceo Comercial salió con su carro, de repente los Jardines Infantiles salen con sus murgas con sus comparsas, no pueden tener ellos sus carros, pero bonito sería que Osorno tuviera esa característica de que alguna vez nos unamos todos sin distinción de segmentos sociales, culturales, étnicos. Que estemos todos en la calle, donde la mamá este aplaudiendo al hijo y le prepare el traje que van a utilizar. En fin, como una parte de las acciones, me parece muy bien el diagnóstico, pero las acciones tenemos que tratar de ser integradores en pro de una mejor calidad de vida para nuestra gente y Osorno no puede seguir siendo una ciudad desintegrada. Hemos hecho hartas sedes sociales, ciclovías, parques, hemos hecho de todo, pero



Concejo Municipal

¿dónde está la integración de la gente en general? En pro de un evento masivo y grandioso que por ejemplo empiece en el ex Puente San Pedro, que de unas vueltas por la Plaza de Armas, la Plazuela Yungay y que termine con un gran show en el Parque Chuyaca por ejemplo. Lo sueño, lo he visto en mi imaginación como osornino y esto es porque lo he visto en otras partes y yo quiero que Osorno lo reflote porque antes lo tuvimos y era muy lindo ver todas las entidades en la calle y nosotros aplaudiendo eso, como mostrando lo que somos capaces de hacer, la gente tiene imaginación, la gente tiene ganas de hacerlo, pero sería el municipio el gestor y/o articulador de las voluntades de nuestra gente, eso quiero plantearlo con mucho énfasis y lo voy a seguir planteando, porque eso integra muchas cosas, integra la educación, integra las clases sociales, integra la cultura, integra el deporte, en fin todo, eso en el Pladeco, en la parte acciones deberíamos darle una vuelta y no se va a necesitar tanta plata, pero considerarlo en todos nuestros planes de integración de nuestra gente, porque se habla mucho de la integración, pero no estamos integrados”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, se supone que hoy día nosotros tenemos que aprobar este instrumento, yo me quedo con la inquietud y la sensación del tema de la ordenanza de los áridos y yo creo que si nuestro primer tema es justamente como nosotros conservamos y protegemos nuestros ríos, yo creo que debería estar contemplado una ordenanza justamente para proteger nuestros ríos y yo no sé si eso se puede insertar a este instrumento”.

SEÑOR DONOSO: “Nosotros tenemos en la página 28, incrementar acciones tendientes a mejorar la situación medioambiental a nivel comunal y ahí debemos ingresar al sistema de certificación ambiental municipal, actualización de la ordenanza medioambiental municipal con participación ciudadana y en esa entiendo que debería estar el tema de los áridos”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Es que deberíamos tomar el acuerdo como Concejo que en esa Ordenanza se incorpore el tema de los áridos, porque la ordenanza hay que trabajarla”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que la ordenanza 83 es la que planteé la semana pasada que habla de las mascotas y que también se está discutiendo otra ordenanza paralela, desde la tenencia responsable. Para que abordar tantas ordenanzas si en esa misma se pueden discutir el tema de los áridos y el tema de la tenencia responsable y que son las que están en contingencia en estos momentos y que quedo como acuerdo de Concejo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Por eso, es lo que estoy pidiendo”.

SEÑOR DONOSO: “Entiendo que aquí nosotros estamos planteando la actualización de la ordenanza medioambiental municipal con participación ciudadana, dentro de esos procesos de actualización de la ordenanza se



Concejo Municipal

integran todos los temas y no solamente puede ser el tema de los áridos, a lo mejor hay otros temas con participación ciudadana que en la actualización de la ordenanza se pueden incorporar y no es necesario generar un acuerdo de Concejo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Queda como acuerdo y mandato de este Concejo como sugerencia al Alcalde para que sea incorporado en esa ordenanza, ¿estamos de acuerdo colegas?”

CONCEJAL CASTILLA: “Opino igual que Don Claudio Donoso, este punto es tan amplio, que permite la posibilidad de integrarlos”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Eso es lo que estamos aprobando Jorge, incorporarlo en la misma ordenanza”.

CONCEJAL BRAVO: “Me permite, no sé si estará el Asesor Jurídico”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Le recuerdo que yo estoy dirigiendo este Concejo, le acabo de preguntar al Secretario Municipal, ahora si le quiere hacer otra consulta al Asesor Jurídico, don Hardy si es que puede pasar por favor como Asesor Jurídico, Don Víctor Hugo le quiere hacer una consulta”.

Se integra a la mesa el Sr. Hardy Vásquez Garcés, Alcalde de Osorno (s) y Director Asesoría Jurídica.

CONCEJAL BRAVO: “Gracias Señor Asesor Jurídico y gracias Señor Presidente por la palabra. La ley de los áridos tengo entendido que es de 1953 y quisiera que nos cuente si es conveniente o no es conveniente, porque si es del año 53, tenemos que sacar la base de la ordenanza de una ley tan antigua y cuando está la ley del medio ambiente es más moderna y que incluye todo lo relacionado con estos aspectos”,

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes Señor Presidente, señores Concejales. Respondiendo a su pregunta estimado Don Víctor Hugo y tal cual como lo hemos planteado por algunos medios, efectivamente la única norma que existe en materia de áridos, así como concreta, se refiere a una norma del año 1953, ley 11402 y tiene un artículo referido a esta materia y se refiere fundamentalmente a lo que tenemos como reglamentación de materia específica en tema de áridos y después tenemos algunas normas que están esparcidas en otras, pero no específicas, por ahí tenemos una regulación en la ley 19.300 que es la ley de medio ambiente, tenemos las normas en la ley orgánica, algo en la ley de rentas, pero la ley de rentas municipales, fundamentalmente referido al cobro de valores y por eso desde mi punto de vista y yo lo he planteado de manera muy concreta, creo que hoy día responsablemente no existe una legislación en materia de áridos, que sea



Concejo Municipal

concordante con estos tiempos modernos, con los estudios o especialistas que hoy día existen en la materia, que debieran establecer requisitos que permitan una extracción segura de éstos si eventualmente se pudieran, porque aquí también, un día podríamos discutir si es posible o no es posible, hay estudios que dicen que sacar el ripio es un recurso renovable y que le hace bien a los cauces de estos ríos, entonces hay muchas materias que están en estudio, pero están dentro de una orgánica delimitada de manera adecuada, por lo tanto, son los expertos en esta materia los que debieran preocuparse y a través de los legisladores establecer en esta materia una regulación adecuada. Hoy día, lo que tenemos es pobrísimo en materia legislativa respecto a esta materia por lo cual, nuestra posición ha sido esa y creemos que lo que se debe hacer aquí es legislar adecuadamente, esto sin perjuicio de lo que plantea el Presidente y algunos Concejales, ya que eventualmente nosotros podríamos generar algún tipo de ordenanza, pero una ordenanza que tiene muy pocos elementos como para poder hacer que cumpla los objetivos que queremos. En la Unidad Jurídica hemos revisado varias ordenanzas de otras ciudades y de verdad, si ustedes las conocieran, se darían cuenta que lo que regulan es muy poco o lo que permiten regular o están regulando estas ordenanzas son de ciudades que hay mucha más extracción que acá, o sea, pensemos que los ríos de la zona central donde hay más extracción, son ríos que en verano se secan y tienen grandes explanadas de áridos, entonces ahí hay una extracción mucho mayor y como les digo, si nosotros revisamos esas ordenanzas de un poco más al sur, nos damos cuenta que regulan en relación a lo poco que hoy en día está establecido en la ley, no nos permite obtener a lo mejor, ninguno de los objetivos que alguien quisiera plantearse de lo que se puede hacer, sin perjuicio de que lo podemos estudiar y de hecho, tal cual lo ha planteado Claudio, aquí nosotros tenemos una misión en nuestro Pladeco un poquito más amplia. Hoy día los áridos, evidentemente, no podemos desconocer que son un tema en Osorno por un hecho concreto que nos ocurrió y que pudiera tener consecuencia en relación a esto, pero hoy día lo que se está planteando en nuestro Pladeco es algo mucho más amplio y evidentemente dentro de eso, nosotros tenemos que entrar a generar una preocupación medioambiental que incluye estos aspectos, otro tipo de situaciones, el mismo tema de la contaminación que tenemos dentro de la ciudad y que por ahí algo se ha planteado. Tenemos que adecuar nuestra ordenanza medioambiental, porque hoy día nosotros ahí tenemos establecida la legislación con los perritos y sabes que hoy tenemos una norma especial que nos obliga a dictar una reglamentación distinta y que todavía no lo podemos hacer porque la ley que estableció esta legislación para ser aplicable requiere un reglamento que tampoco se ha dictado por parte del ejecutivo y en base a eso nosotros tenemos que fijar nuestra ordenanza. Pero hay una serie de cosas que nosotros tenemos que ver y que vamos hacer, en este sentido, tal cual lo ha planteado el Secretario Comunal de Planificación, lo que ahí se está plantando es bastante amplísimo y nosotros esperamos trabajar entre todos y con este concejo y tomar todas adecuaciones que se requieran sobre esta materia, pero como digo, no



Concejo Municipal

ensemos que una ordenanza soluciona los problemas, sí evidentemente ayudan y son un mecanismo que está en la ley, y está en nuestra ley orgánica que nos permite a nosotros dictar normas de carácter general de aplicación a la comunidad, pero no nos olvidemos que estas normas no pueden estar por sobre la ley y ahí, yendo un poco a lo que piensa el Concejal Emeterio Carrillo hoy día Presidente, yo definitivamente, habiendo hecho un análisis, la normativa en materia de áridos de verdad que es algo que hoy día tiene muy poco”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Hardy, lo que a mí me llama la atención y usted me imagino que conoce varios dictámenes de Contraloría al respecto, que han fallado a favor de los municipios, donde algunos privados han reclamado justamente por las restricciones que ponen los municipios por la extracción de áridos y es más, la Contraloría es enfática en señalar que el primer responsable en el control de extracción de áridos es el municipio y para ello deben crear un instrumento que permita regular aquello y es por esto que a mí me llama la atención que con tanta simpleza se diga que la ordenanza no vendría a permitir aquello, siendo que otros municipios la tienen, varios municipios la tienen y les ha dado buenos resultados a todos”.

SEÑOR VASQUEZ: “Discrepo absolutamente con lo que usted está planteando, porque no lo estamos tratando con simpleza primero que nada mi estimado Concejal, yo estoy planteando una realidad y una opinión concreta y vista en casos absolutamente reales y habiendo analizado ordenanzas de otras ciudades, yo le puedo hacer llegar la próxima semana 4 o 5 ordenanzas de otras ciudades y se van a dar cuenta que lo que regulan es muy poco dentro de lo que usted a lo mejor se imagina y quisiera regularse. Segundo, a la eventualidad de que existan dictámenes de la Contraloría que hayan validado, puede que existan, como también hay dictámenes que han dicho en muchas situaciones que la ordenanzas están por sobre la ley por lo tanto deben ser dejadas sin efecto y hay muchos casos que yo también le puedo citar, por lo tanto, en esa materia, evidentemente puede haber encontrado dictámenes que digan una cosa y que las hayan validado, pero también nos vamos a encontrar con otras situaciones donde puede que digan lo contrario y por eso le digo que habría que analizar caso a caso, porque aquí, en este tema está absolutamente casuístico y por lo tanto no podría emitir una opinión concreta en esta materia, pero como le digo, nosotros lo que queremos hacer es analizarlo con seriedad y con responsabilidad, porque aquí uno puede decir cosas, pero uno tiene que ser responsable con lo que va hacer, yo o el Alcalde o la Municipalidad, por quedar bien podemos dictar una ordenanza, pero si nosotros no podemos regular aspectos de fondo y aspectos técnicos, es muy poco lo que podemos hacer”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Veamos entonces lo que podemos regular”.



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “Si, claro, sin ningún problema y eso es lo que estamos planteando, que dentro de este Pladeco, que era la discusión, aquí está planteado que lo vamos hacer”.

CONCEJAL VARGAS: “Yo voy también a la página 28 donde señala actualización de la ordenanza medioambiental municipal, con participación ciudadana y este concejo propone prioridad para extracción de áridos y la tenencia responsable de las mascotas, punto y es el acuerdo que tomamos”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de incorporar en el Plan de Desarrollo Comunal 2018-2022, en la página número 28 que dice “Incrementar acciones tendientes a mejorar la situación medioambiental a nivel comunal, Sistema de certificación ambiental municipal, actualización de la ordenanza medioambiental municipal con participación ciudadana”, los temas de áridos y tenencia responsable de mascotas como prioridad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Presidente, 07 Concejales.

ACUERDO N°295.-

SEÑOR DONOSO: “Quedaron dos aspectos sin responder y me gustaría que quedaran clarificados. En cuanto a cómo se va a monitorear y evaluar el Pladeco, hay unas páginas finales, la 41 señala las recomendaciones para la implementación del Pladeco y hay un sistema de control de gestión, un plan estratégico de desarrollo que cuenta con un plan de ejecución conocido y validado por el municipio y un plan de coordinación que evita duplicidad de esfuerzo e interpretación entre organismos. Nosotros estamos ansiosos de que nos aprueben el Pladeco, porque justamente estamos trabajando en nuestro plan de acción y en el plan de acción del año 2019, lo que está hoy día el 2018 igual está relacionado al Pladeco y para el 2019 vamos a empezar a trabajar las metas específicas y que ahí ustedes van a ver reflejado como el Pladeco se va traduciendo en un instrumento de gestión anual que es el presupuesto y plan de acción y además, nosotros todos los años le rendimos cuenta al Concejo del avance del Pladeco y ustedes ahí van a tener un informe de ejecución del Pladeco que lo hacemos en la Cuenta Pública, un capítulo de la Cuenta Pública está referido por ley a un informe que da cuenta del Pladeco, así que no se preocupen de eso y en la página 20 Concejal Vargas, en el penúltimo párrafo, nosotros incluimos la siguiente frase “lo referido al ámbito cultural se integra a este Pladeco, el Plan Comunal de Cultura, de esta forma, dicho plan, forma parte integrante de este Pladeco”, o sea el Plan de Cultura es parte de esto y no quisimos trabajarlo específicamente con algunas cosas, porque ahí se hizo un muy buen trabajo de participación comunitaria y está



Concejo Municipal

ahí formulado todo lo que queremos en cultura, entonces ese plan forma parte de éste, así como también el Pladetur”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien colegas, votamos entonces el punto número dos”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Plan de Desarrollo Comunal 2018-2022, el cual ha sido elaborado con participación ciudadana, aportes del COSOCI y Concejo Municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°241 de la SECPLAN, de fecha 25 de junio de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Presidente, 07 Concejales.

ACUERDO N°296.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°932 DEL 29.06.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para renovación del Contrato Concesión para Administración Terminal de Buses Osorno”, al concesionario SERVICIOS BEXTEL LTDA., R.U.T. N°76.261.735-8, por el período de seis meses, a contar del 01 de agosto de 2018 al 31 de enero de 2019.

Se da lectura al «ORD. N°932 RENTAS Y PATENTES. ANT.: ORD. RENTAS N°891 DEL 19.06.2018. RENOVACIÓN CONCESIÓN TERMINAL DE BUSES DE OSORNO. MAT.: SOLICITA COLOCAR EN TABLA CONCEJO RENOVACIÓN CONCESIÓN TERMINAL DE BUSES DE OSORNO. OSORNO, VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle cordialmente y en virtud al Ord., Rentas N°891 del 19.06.2018. del antecedente y al V°B° Alcaldicio inserto en él, el Jefe (s) del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe viene en solicitar a Ud., tener a bien incluir en tabla para el próximo concejo municipal, la renovación de la Concesión del Terminal de Buses de Osorno, a la empresa BEXTEL LTDA. R.U.T. 76.261.735-8, por un plazo de seis (6) meses de acuerdo al contrato de concesión y las bases de la propuesta SECPLAN N°78/2017.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, JUAN HERRERA LARRE, JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES».



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente se amplía aquí la Licitación a un año aproximadamente, seis meses perdón. Sabemos que es concesión, y que solo es administración. ¿Secplan ha pensado en el emplazamiento de la discusión del terminal, como se va hacer? Porque se ha discutido esto en el seno del Concejo, pero estamos ampliando y ampliando concesiones”.

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega, yo le sugiero que si lo quiere lo plantea en sus puntos varios, porque esto es aprobar o rechazar la concesión”.

CONCEJAL BRAVO: “Yo quiero hacer dos preguntas, una de ellas tiene relación si los concesionarios han cumplido y tienen al día su situación económica y lo otro, cuantas supervisiones realizaron el ITO que tenemos ahí y lo que ellos propusieron como proyecto estos seis meses si lo cumplieron, es importante saber si cumplieron lo que prometieron hacer en el terminal y es necesario saber si en lo económico cumplieron como ellos colocaron en su proyecto y es por esto que ganaron este proyecto”.

Se integra a la mesa el Señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Presidente, Concejales. Ante las preguntas, solo puedo responderle una, el concesionario está al día en sus pagos mensuales ofrecidos en la oferta. Como se licitó primeramente, no venía un plan de inversión, solamente de mantención del recinto y la administración completa tal cual y sobre sus obligaciones está al día, porque si no estuviese al día, nosotros le observaríamos sus obligaciones tributarias y laborales. Son las mismas bases ya que es una renovación que estaba estipulado en las bases que podría haber sido por dos, por cuatro o por seis”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Votamos colegas”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar renovación del Contrato Concesión para Administración Terminal de Buses Osorno”, al concesionario SERVICIOS BEXTEL LTDA., R.U.T. N°76.261.735-8, por el período de seis meses, a contar del 01 de agosto de 2018 al 31 de enero de 2019. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°932 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 29 de junio de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Presidente, 07 Concejales.

ACUERDO N°297.-



Concejo Municipal

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1209 DEL 06.07.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Acción Social Diana Rob, por el monto de \$1.933.750.- para la ejecución del proyecto denominado "Calefacción Central Sede Acción Social".

Se da lectura al «ORD. N°1209 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE ORGANIZACIÓN ACCIÓN SOCIAL DIANA DE ROB. ORD. N°1162 DE FECHA 27.06.2018. DIDECO. ORD. N°1163 DE FECHA 27.06.2018. DIDECO. ORD. N°837 DE FECHA 04.07.2018. D.A.F. INFORME N°63-C DE FECHA 04.07.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 10.07.2018, la solicitud de aporte de la organización Acción Social Diana de Rob, por un monto de \$1.933.750.- para la ejecución del proyecto denominado "Calefacción Central Sede Acción Social".

Se adjuntan antecedentes,

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL TRONCOSO: "¿Esto es habitual entregarle a esa acción social casi 2 millones?".

PRESIDENTE CARRILLO: "Bueno, usted ve que martes a martes estamos aprobando aportes a distintas instituciones y esta es una más de las que pertenecen a nuestra comuna".

CONCEJAL TRONCOSO: "Como es una caracterizada por muchos años, pensé que cada año se le entregaba".

PRESIDENTE CARRILLO: "Cuando lo solicitan colega, siempre se les aporta. En votación".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a la Acción Social Diana Rob, por el monto de \$1.933.750.- para la ejecución del proyecto denominado "Calefacción Central Sede Acción Social". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°63-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de julio de 2018; ordinario N°837 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04



Concejo Municipal

de julio de 2018 y ordinario N°1209 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Presidente, 07 Concejales.

ACUERDO N°298.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. E-MAIL DEL 06.07.2018. TRANSITO. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento y cumplimiento de pagos de la Empresa Concesionaria de Parquímetros, 1 semestre 2018, a cargo del señor Jorge Tejada Roa, ITO de Parquímetros.

Se integra a la mesa el señor Jorge Tejada Roa, ITO a cargo de los Parquímetros Osorno.

PRESIDENTE CARRILLO: “Este punto lo había solicitado el Colega Jorge Castilla, así que le damos la palabra en primer lugar, no sé si quiere hacer una pregunta don Jorge o que haga la exposición primero y después pregunta”.

CONCEJAL CASTILLA: “Que exponga y después las preguntas”.

SEÑOR TEJEDA: “Como lo solicitó el Concejo, vamos a exponer sobre la licitación de parquímetros y por lo que yo vi en la información, se hablaba principalmente de las multas y después vamos ver las consultas que tengan. El plazo del contrato es de 24 meses, comenzó el 2 de enero del 2018, fecha inicio 02 de enero y fecha término 31 diciembre de 2019, el monto del contrato es mensual, 600 UTM es lo que debe cancelar, esos son los elementos esenciales del contrato. Con respecto a la consulta que se hacía en la deliberación que son las multas, hasta el momento se han cursado 5 multas a la concesionaria, las que procedo a detallar. El informe N°02 del 18 de Enero del 2018, el Informe N°03 del 22 enero del 2018 y el Decreto N°1219 del 05 de febrero del 2018, esto documentos se refieren a que se le aplica una multa por atraso en la demarcación de estacionamientos, pintura de estacionamientos discapacitados y señalización que indica horario y valor de estacionamientos, que es el famoso letrero que está instalado en cada una de las cuadras que debería haber dos por cuadra. La multa fue porque hubo dos días de atraso en terminar los trabajos, el valor de la multa es 6 U.F., Informe N°01 del 17.01.2018 y el decreto N° 1210 del 05 de febrero del 2018 y la multa es por atraso en pago mensualidad de Enero. De acuerdo a las bases, el primer mes el pago debería producirse el día 11 de enero, según lo indican



Concejo Municipal

las bases en el punto 20, se pagó con cuatro días de atraso y la multa es de 24 UTM y esto es porque se establece que la multa es equivalente al 1% de la oferta total mensual de la oferta del concesionario, por lo tanto, cada multa significan 6 UTM cada día y eso da los 24, y el Decreto 2342 del 09 de marzo de 2018, por atraso en mensualidad de febrero, aquí cambia la modalidad, porque el primer mes es el 11 y de ahí en adelante son los 5 primeros días hábiles del mes, en este caso, el atraso fue de 13 días, equivale a 78 UTM, la multa. El informe N°7, del 04.04.2018, y el Decreto 2669 del 11.04.2018, por atraso en mensualidad del mes de marzo, vencimiento, los primeros 5 días hábiles del mes, atraso, en este caso fue solo de un día, por lo tanto, la multa es de 1 UTM; el Informe N°8, del 23.04.2018, y el Decreto 4583 del 02.05.2018, por atraso pago mensualidad del mes de abril, el vencimiento los 5 primeros días hábiles del mes, en este caso vencía el 06.04.2018, atraso de 14 días, valor 84 UTM. Las Bases en cuestión el 20, que establecen los pagos, también dice que si el Concesionario se atrasa por más de 15 días, se le puede poner término inmediato al contrato, en este caso, no hubo ningún atraso superior a los 15 días. Los meses de mayo, junio y julio de 2018, se han pagado en las fechas que corresponde, en mayo el día 08, en junio el día 07 y en julio el día 09, es decir, ayer. Las Bases Administrativas, en el punto 22 establecen los montos y características de las multas, a su vez indica: "en caso de que el Concesionario registre 5 multas, dentro de un año calendario, dará lugar al termino anticipado del contrato, y cobro de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato correspondiente; además, se deberán considerar las multas establecidas en otras disposiciones de las presentes Bases". Aquí, voy a explicar que en definitiva, de acuerdo a una presentación que realizó la Empresa, la multa que corresponde a la primera de ellas, a la demarcación de pintura, se revocó, esencialmente, por la presentación que realiza la empresa, y por el análisis que hace el Informe Jurídico de nuestro Municipio, por lo tanto, la empresa, hoy día, está en vigencia con 4 multas. Asimismo, con respecto a las multas, las Bases no establecen una fecha o un periodo para pagar las multas, por lo tanto, no hay una obligación de 15 días, de un mes, de 2 meses, para pagar la multa, pero, de acuerdo al correo que se envió al Concesionario, y previa conversación con mi Director, que es don Luis Vilches, ellos establecieron compromiso de pago de las multas durante el mes de julio de 2018. Con respecto al pago de imposiciones, no registra ningún problema, se han revisado los certificados mes a mes, tenemos hasta el mes de mayo entregado los certificados, porque el mes de junio lo entregan a fines de julio. Eso es a grandes rasgos los elementos más importantes, en términos generales, se entregaron uniformes en la fecha que corresponde, el uniforme de invierno, el uniforme de verano, los elementos de seguridad, existen los informes de seguridad, todo lo que es la cantidad de trabajadores, que son 43 más 2 Supervisores, que están constantemente, existen convenios con distintos locales, comerciales o privados, en distintas cuadras del área de concesión, para que los Parquímetros puedan concurrir a los servicios higiénicos; en términos de seguridad, se entregan los informes del Prevencionista de Riesgos, mensualmente, en términos



Concejo Municipal

generales, diríamos que la Concesión ha cumplido con lo establecido en las Bases, el problema mayor se ha presentado en lo que acabo de detallar, que es el pago de las multas, propiamente tal.”

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias don Jorge, por los antecedentes que está planteando, que aclaran algunas de las dudas que habían; otras dudas tienen que ver en relación a como se está manejando la manera de estacionarse de las personas, por ejemplo, aquí en calles muy cercanas, hay una demarcación bastante clara, tanto en calle O’Higgins como en calle Matta, donde la parte que va hacia la derecha, los estacionamientos son en forma continuada, y la parte que va, internamente, hacia la Plaza, debería ser oblicua, y los estacionamientos, en las últimas semanas, o meses, se están estacionando en forma paralela, si uno lo mira, lo mide, efectivamente, tiene una explicación, entran más vehículos en forma paralela, y creo que ahí no se está cumpliendo con la demarcación que corresponde, me gustaría saber cuál es la respuesta que ha dado la empresa, me imagino, a las observaciones que se han hecho al respecto.”

SEÑOR TEJEDA: “Ese tema se observó verbalmente, por parte del Inspector Técnico, y la verdad es que eso es algo histórico, una costumbre del Parquímetro, en términos de estacionar, sobre todo en esas dos cuadras de esa manera, cuando uno conversa con ellos, nos dicen «desde hace dos años lo venimos haciendo de esta manera», cuesta terminar con eso, y en las mañanas uno ve lo que usted está planteando, pero, aparte de conversarlo, no hay un elemento que pueda aplicar en las Bases, para aplicar multas, por ejemplo, pero, efectivamente, es una situación que se da en esa zona, y también, lo obvio, es para sacar mayor rendimiento.”

CONCEJAL CASTILLA: “Habría que considerarlo en las futuras licitaciones. En calle Cochrane todavía hay sectores que no tienen letrero de cobro, entre Ramírez y Mackenna, qué pasa ahí.”

SEÑOR TEJEDA: “Entre Ramírez y Mackenna están los dos letreros, recorrí cuadra por cuadra, al comienzo de la licitación, y periódicamente hago un recorrido, tengo las fotografías de esos letreros, no sé si en las últimas semanas habrán caído, lo desconozco, pero, en todas las cuadras están los dos letreros, y donde no estaban se les envió un correo indicándoles que debían reponerlos, incluso, en el informe N°1, que da causa a la primera multa, se les manifiesta esta falta, y se colocaron los letreros.”

CONCEJAL CASTILLA: “Lo otro, en calle Lynch, cerca de una Sucursal del Banco Estado, hay una parte que está marcada en amarillo, y además, tiene una marcación de estacionamiento, entre Colón y Angulo.”

SEÑOR TEJEDA: “Cuando se entregan los estacionamientos, a quien le toca hacer la inspección técnica recorre y cuenta uno por uno los estacionamientos, en todas las calles estaban los estacionamientos que las Bases indican, tengo que velar por lo que las Bases indican, incluso, las



Concejo Municipal

diferencias que hay entre las Bases y la realidad es mínima, hubo 3 o 4 diferencias, de estacionamientos que faltaban o no estaban, pero, en términos concretos, los mayores problemas que se producen en las calles delimitadas con amarillo, se produce porque la gente se estaciona ahí, sabiendo que no lo pueden hacer, y efectivamente, en algunas calles, el estacionamiento es más pequeño, pero, es esencialmente, porque tenían que cumplir con la cantidad de estacionamientos que pedían las Bases.”

CONCEJAL CASTILLA: “También, hay en una de las partes de las Bases, punto 2.1.10, se hace mención a que tienen que tener sus respectivas credenciales a la vista, cuestión que me he percatado, ningún Parquímetro lo tiene, ahí se ha hecho alguna fiscalización.”

SEÑOR TEJEDA: “En general, todas las observaciones las hemos hecho por escrito, les pedimos que tengan todo a la vista, porque se presenta el problema con los talonarios de boletos, porque no todas las veces la maquina entrega la boleta electrónicamente, sino que también deben tener el talonario, y todas esas cosas les pedimos que las tengan a la vista. Pero, también hay costumbres que cuestan cambiar, de hecho, en el verano deben tener su sombrero que los proteja del sol, deben tener su bloqueador de sol, y vamos a exigir que exhiban su credencial, que la tengan a la vista.”

CONCEJAL BRAVO: “Leí que iban a hacer una compensación de calles, que iban a aumentar las calles de los parquímetros, y personalmente, no estoy de acuerdo, creo que con las calles que hay basta y sobra, porque las personas deben pagar en todas partes, ¿es cierto eso?”

SEÑOR TEJEDA: “Ese tema lo conversamos con nuestro Director y él no tiene ninguna solicitud oficial al respecto, y tengo la impresión que la Alcaldía tampoco la tiene, por lo tanto, no es algo oficial. Creo que la licitación se llamó bajo unos parámetros, establecen las calles, el número de estacionamientos, y por lo tanto, creo que no es un argumento aceptable ese.”

CONCEJAL VARGAS: “Sin duda, la empresa está en una situación tremendamente difícil, está en “la cuerda floja”, una infracción más y se termina el contrato, ustedes que conversan con ellos, cuál es la situación, ¿hay gente que no paga, les quedó grande el negocio, no tenían la experiencia, qué está ocurriendo?, porque veo 6 meses, les queda 1 año y medio por delante, y la caída libre viene en cualquier momento, lo que va a significar cesantía para mucha gente, qué han conversado ustedes, más allá del tema técnico, más allá de las Bases.”

SEÑOR TEJEDA: “Bueno, lo que he visto en los últimos 3 meses es que la empresa ha cumplido a cabalidad con el pago, dentro del día que corresponde, también he visto algo súper importante, que es el pago a la gente, a los trabajadores, en el día que corresponde, personalmente,



Concejo Municipal

cuando paso por ahí, les pregunto si les han pagado, y la respuesta es sí, las imposiciones, de acuerdo a los certificados que ellos adjuntan de la Inspección del Trabajo, igual están regularizadas, por el bien de los trabajadores, espero que logren estabilizar su negocio.”

CONCEJAL VARGAS: “Estamos de acuerdo en eso, esa es la preocupación, en general. ¿Puede ser un factor la cantidad de estacionamientos que tenemos, privados, en diversos sectores céntricos de la ciudad?, y algunos estacionamientos enormes que se están instalando, que van a perjudicar más esto, cómo se está cumpliendo la Ordenanza respecto de ese tipo de estacionamiento, que he visto algunos bastante irregulares, ¿puede ser ese factor?”

SEÑOR TEJEDA: “Es una explicación inicial, creo que ellos calibraron mal su tema, en términos de que hubo un cambio en la modalidad de cobro, porque antes yo estaba 5 minutos y pagaba \$280.-, ahora, estoy 5 minutos y pago \$50.-, y me imagino que hubo alguna situación, tratando de buscar una explicación, creo que eso influyó bastante en los primeros meses, y se ha ido estabilizando en los últimos 3 meses.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Recién veíamos el tema del Pladeco, en cuanto a que Osorno pretende perfilarse hacia una ciudad turística, como curiosidad, a lo mejor esto sirva para estos planes de un Osorno amable, cordial con la gente, me gustaría saber si esta empresa, o las empresas que se hacen cargo de los parquímetros, instruyen a los Parquímetros en torno a las comunicaciones del turismo en nuestra ciudad, o de los lugares donde la gente pueda ir, porque ellos son unos agentes turísticos, en alguna medida, para la gente que viene de afuera, sabe usted si esta empresa ha entregado algunos recursos culturales para que los Parquímetros sean agentes turísticos para la ciudad.”

SEÑOR TEJEDA: “Por sí solos, ellos son agentes turísticos, me ha tocado ver que ellos entregan información, guían a la gente, a lo mejor habría que solicitar a la empresa colaboración para que lo transformen como una política institucional, pero, eso ya pasa por una conversación entre la autoridad y la empresa, porque el ITO no puede pedir más cosas establecidas por las Bases.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Una consulta, don Jorge, cómo funciona la modalidad de los baños para los trabajadores.”

SEÑOR TEJEDA: “La empresa tiene convenios con determinados locales comerciales, en las cuadras, por ejemplo, la gente que está frente a la Catedral, van a los baños de la Catedral, la gente que está en O’Higgins van a los baños públicos, en todas las cuadras hay un local que facilita sus baños, y ellos pagan un monto por eso; recorrí en enero y febrero todos los baños de todas las cuadras, y todos estaban con su convenio firmado, les pregunté si era el valor que correspondía, me dijeron que sí, si la firma



Concejo Municipal

que estaba ahí era la que correspondía, me dijeron que sí, en cada cuadra hay un local que facilita sus baños para los trabajadores.”

CONCEJALA URIBE: “Felicitarlo don Jorge, por las explicaciones que nos ha hecho, solamente consultarle sobre los trabajadores inmigrantes, cuántos son.”

SEÑOR TEJEDA: “Son 5, porque la Ley permite contratar hasta el 20% de la cantidad total de trabajadores y se está cumpliendo; mujeres no he visto, porque creo que es muy difícil el trabajo de Parquímetro para mujeres, sobre todo en invierno.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Muy bien don Jorge Tejeda, muchas gracias por la exposición.”

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, tenemos un punto sobre Tabla, es una solicitud del Director de Desarrollo Comunitario.

Se da lectura al «ORD. N°1226 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE AGRUPACIÓN TANGO OSORNO, ORD. N°1221 DE FECHA 09.07.2018. DIDECO. ORD. N°1222 DE FECHA 09.07.2018. DIDECO. INFORME N°64-C DE FECHA 09.07.2018. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°845 DE FECHA 09.07.2018 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE JULIO 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 10.07.2018. en puntos varios, la solicitud de aporte de la Agrupación Tango Osorno, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Preliminar Chile Tango, Sede Osorno”.

Se adjunta antecedente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL BRAVO: “Presidente, voy a votar en contra, porque, aquí, dentro de los elementos que ellos envían, el año pasado aportamos \$7.000.000.-,



Concejo Municipal

y no recibimos una rendición para saber en qué se ocuparon esos 7 millones de pesos; segundo, este Club de Tango, no lo integran más de 6 personas, hay otro Club de Tango, que se llama “Entre amigos”, que perteneció a este grupo, que lo integran 30 o 40 personas, y se separaron de este grupo porque hay dos personas que dirigen este grupo, y el año pasado este grupo hizo su primera velada, que más bien fue un beneficio, porque después de cada presentación hacían una Milonga, donde cobraban por espacio, incluso, tenían un Salón VIP, que costaba \$13.000.-, donde participaban 100 a 200 personas, incluso, el Municipio les facilitó el Hogar Estudiantil de Rahue, donde entraban 46 personas y ellos cobran \$10.000.- por persona, siendo que el Municipio lo facilitó gratuitamente; entonces, creo que tenemos muchas instituciones que necesitan, que están pidiendo constantemente, nosotros ya apoyamos a esta Institución, pueden ahora costear sus eventos, tienen muchos auspiciadores y pueden realizar este evento en forma independiente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Pediría al Director de Asesoría Jurídica y al Director de la D.A.F. que pasen a esta mesa, porque aquí se han hecho dos observaciones, una que no se habrían rendido los Fondos entregados el año pasado, y sobre los cobros del recinto de Rahue, y me llama la atención porque están los informes correspondientes, tanto de la D.A.F. como de Asesoría Jurídica, pero, el Concejal Bravo hace una observación que es comprometedora.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica, y al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GARCÉS: “Buenas tardes. Puedo responder a la primera parte de la consulta, en cuanto a que para haber postulado a este nuevo aporte, ellos tenían que tener la rendición de su proyecto anterior, y evidentemente, eso está hecho, y aquí me lo ratifica el Director D.A.F., que es quien tiene a su cargo las rendiciones de cuenta. Por lo tanto, desde ese punto de vista, ellos no tienen ningún impedimento para poder acceder a este aporte, y en ese sentido, entiendo que la Dirección Jurídica lo informó además, y en ese sentido, la Dirección Jurídica es bastante cuidadosa, de que cuando se elaboran los informes de factibilidad, se cumplan con todos los requisitos, si no, no se hacen los informes, se devuelven los antecedentes a la Unidad correspondiente, en este caso, la Dideco, por lo tanto, desde ese punto de vista, aquí no hay ningún inconveniente ni problema, en esa parte. El segundo tema, lo desconozco, absolutamente, no es materia mía, así es que ahí, no puedo decir nada.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, lo que me preocupa es que el colega Bravo hace una denuncia, y efectivamente, cuando damos un aporte a una Organización, ellos deben hacer su rendición, sino, no podríamos estar aprobando ahora, los certificados están, y uno da fe de que está bien



Concejo Municipal

ejecutada la rendición. Pero, la denuncia que hace el colega, referente a los cobros del uso del Albergue que tenemos en Rahue, es grave, porque si auspiciamos a una delegación que viene, se supone no debe haber ningún cobro, para eso debería existir algún documento, quizás no lo supimos, no lo sabemos, hay alguna prueba con respecto a eso, y es una denuncia grave, con respecto al uso de dependencias municipales, que fueron facilitadas gratuitamente, para una delegación. Segundo, al estar ellos solicitando este aporte, para este evento, que ya está lanzado, hemos visto su difusión por todos lados, es para el pago de pasajes y traslado de artistas, músicos en general, el proyecto, según lo contempla en los recursos que solicitan en el formato de aporte, es un total de \$38.738.000.-, al ser privado, para zanjar las dudas, ellos tienen derecho o pueden cobrar en un recinto privado después, porque esto se hace en el Hotel Sonesta, si es así, para quedar bien claros frente a la opinión pública, si es así, bien, si no, hay que ver, porque estamos aportando recursos municipales.”

SEÑOR VASQUEZ: “Respecto del proyecto, quien puede responder es el Director de la Dideco, porque nosotros solo vemos la parte formal de esto, entonces, en cuanto a cómo opera el evento, cómo se maneja esto, creo que la Dideco puede informar.”

PRESIDENTE CARRILLO: “En todo caso, se entiende que este certamen no cuesta \$3.000.000.-.”

SEÑOR VASQUEZ: “Evidentemente, y hago una aclaración, de que el aporte que se solicitó al Municipio era mucho más amplio, y el Alcalde lo rebajó a más del 50%.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor César Sáez Vásquez, Director de Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Respecto a la denuncia del colega, sobre el cobro, si eso está corroborado, si se puede averiguar si hubo cobro o no.”

SEÑOR SAEZ: “Buenas tardes. No tengo conocimiento, y entiendo que en la Dirección no se sabe de este tipo de cobro, porque de ser así, no habría hoy esta solicitud de aporte.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo segundo, con respecto al Programa, ¿usted lo conoce?”

SEÑOR SAEZ: “Es del 13 al 15 de julio, y son \$3.000.000.-, el año pasado fueron 7 millones de pesos, y este año el señor Alcalde lo rebajó a 3 millones de pesos, y estos 3 millones de pesos, es parte de las actividades



Concejo Municipal

de ellos, porque es mucho más, son 38 millones de pesos que contempla esta actividad, por los 3 días en el Hotel Sonesta.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Nos pueden hacer llegar el Programa, por favor.”

SEÑOR SAEZ: “Perfecto, no hay ningún problema.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aporte a la Agrupación Tango Osorno, por el monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Preliminar Chile Tango, Sede Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°64-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de julio de 2018; ordinario N°845 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de julio de 2018 y ordinario N°1226 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: 7 Concejales.

En contra el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomali, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°299.-

CONCEJAL BRAVO: “Reitero mi voto en contra, porque, además, de no tener el Programa, no hay una distribución de los ítem de cómo van a gastar el dinero, en el sentido general, si es \$38.000.000.- y dentro de esos \$38.000.000.- está el aporte municipal, haber señalado la distribución de los gastos y lo más importante, es que ellos ocupan un lugar nuestro, donde proceden a colocarle un ítem valórico a las personas que se quedan ahí.”

2.- Se da lectura al «D.R. ORD.N°143. REGISTRO CIVIL. ANT: ORD.ALC.N°530. MAT: SOLICITUD ATENCION CIVIL MOVIL. PUERTO MONTT, 18 DE JUNIO 2018.

Junto con saludarlo cordialmente, en referencia al documento mencionado en al antecedente, podemos indicar a usted que para vuestra solicitud nuestro Servicio podría destinar el 2do. miércoles de cada mes para que nuestro Civil Móvil se desplace a los sectores más alejados de vuestra comuna.

Realizado el estudio de nuestra agenda en terreno, tendríamos disponibilidad las siguientes fechas:



Concejo Municipal

- Miércoles 11 de julio.
- Miércoles 08 de agosto
- Mes de Septiembre no podemos comprometernos, debido a que ese mes nos encontramos con nuestra encuesta de satisfacción a los usuarios.
- Miércoles 10 de octubre.
- Miércoles 14 de noviembre.
- Miércoles 12 de diciembre.

Además, se solicita considerar a usted el espacio físico que se requiere para estacionar nuestro furgón como también acceso a la red eléctrica, lo cual se requiere para el correcto funcionamiento de nuestros equipos de terreno.

Por último, el horario tentativo de atención sería entre las 11:00 y 15:00 horas dependiendo del lugar de destino (se tienen que considerar los tiempos de trayecto desde Puerto Montt), lo anterior, previamente conversado con quien usted designe para coordinar la actividad y los detalles de ésta, por lo cual se agradecerá enviar los datos de contacto de la persona asignada.

El encargado de atenciones en terreno del SRCel, es el señor Eduardo Gallardo Vargas, correo electrónico egallard@registrocivil .gob.cl, teléfono de contacto 652774215.

Atento a sus comentarios, se despide de UD. **MARCOS BRAVO VALENZUELA. DIRECTOR REGIONAL(S) SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION REGION DE LOS LAGOS»**

CONCEJAL BRAVO: "El Registro Civil contestó una petición que hice en este Concejo, y señala la agenda para el operativo en algunos sectores de nuestra ciudad."

3.- Se da lectura al «ORD.N°783. DAEM. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°20 DE FECHA 19.06.2018. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°232/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°20 DE FECHA 19.06.2018. OSORNO, 03 DE JULIO 2018. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. : JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por la Concejal Doña Maria Soledad Uribe Cárdenas y de acuerdo a Deliberación N° 232/2018, que hace mención a la información en cuanto a una fuga de agua debido a la rotura de uno de sus radiadores de la calefacción del tercer piso el cual cae directamente a la sala de clases, de acuerdo a lo anterior se informa lo siguiente:

Este DAEM está en conocimiento de esta problemática, ahora bien, la fuga corresponde a las líneas de impulsión de agua bajo concreto, por tanto, se solicitó a contratista especializado del área para que pueda evaluar en terreno la reparación respectiva.

No obstante, lo anterior, y en conformidad a la cotización entregada por el contratista, dicha reparación es de mayor envergadura ya que se debe romper y picar la losa de hormigón existente, por lo tanto, dicha intervención no puede realizarse de inmediato.

Cabe señalar que, de acuerdo a lo expuesto en el punto anterior, la reparación está programada para realizarse la primera semana de vacaciones de invierno, es decir, del 17 al 20 de julio del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO»

CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, el Director del D.A.E.M. respondió a mi solicitud con respecto a la Escuela Canadá, así es que agradezco su buena disposición.”

4.- CONCEJALA URIBE: “Presidente, traje unas imágenes:





Concejo Municipal



Vecinos del sector de Rahue Alto me hicieron ver este problema, esto corresponde a calle Azapa con Quillagua, ahí hay una perforación, una canaleta, un socavón, que está más de un año, incluso, donde ha crecido maleza, y ahí han ocurrido algunos accidentes, así es que pediría que se viera ese problema.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a encargar a la DIRMAAO, vea el problema y nos informe.”

5.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, mi primer punto es para don Carlos Medina, porque hay una deliberación del 12.01.2018, de un planteamiento que hice el 12.09.2017, a pedido de los vecinos de 4 Villas, Villas Unidas, ubicada en calle José Zapiola con Santa Cruz; Villa Sol Pacífico; Villa Yungay; traigo unas fotografías para que recordemos:





Concejo Municipal



Ahí se puede ver que ya no son plazas, están destruidas, ya no tienen asientos, y en aquella deliberación, respecto al informe que hicieron, el Departamento de Aseo, Ornato, Parques y Jardines, se informó que iban a realizar mantención y reparación del mobiliario de las plazas individualizadas, así es que pediría a don Carlos Medina, que esta deliberación, del día 12.01.2018, pueda ejecutarse, para tranquilidad de los vecinos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a pedir el informe correspondiente a la DIRMAAO.”

6.- CONCEJAL BRAVO: “Este punto tiene que ver con la construcción y mantención de puentes rurales. La verdad es que los especialistas de ver todo este tema corresponden al Ministerio de Obras Públicas. Todos los costos de los puentes y caminos vecinales son cargados a los municipios y sabemos que a nivel nacional los municipios tienen muchos programas y muchas situaciones que cubrir, por tanto, quiero pedir un acuerdo de hacer responsable a los Parlamentarios, Diputados y Senadores nuestros, que presenten un proyecto de ley que diga que el Ministerio de Obras Públicas, con los recursos que tiene, se haga cargo, no solo responsable de los puentes de



Concejo Municipal

las rutas, sino que también se haga responsable de todos los puentes, porque ellos tienen los especialistas, ya sean urbanos y rurales. Quiero pedir este acuerdo para que los Senadores y Diputados, y también a nuestra Asociación Chilena de Municipalidades, que tiene la facultad para exigir y defender a los municipios.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, no es que esté en contra de su punto pero, hoy día la legislación contempla que la responsabilidad de las mantenciones de los puentes y la conectividad entre ciudades le corresponde al Ministerio de Obras Públicas, a través de Vialidad, por tanto, eso ya está contemplado en la Ley”.

CONCEJAL BRAVO: “Lógico, pero ¿los puentes rurales y caminos públicos?”

PRESIDENTE CARRILLO: “Todos los que son caminos públicos le corresponde al Ministerio de Obras Públicas y los caminos vecinales, por ley, le corresponden a los municipios”.

CONCEJAL BRAVO: “Por eso es que hay que transformar la ley, porque si los municipios no tienen los medios, es complicado, ahí vemos que hay un puente, Los Maitenes, que está por caer, y es tierra de nadie, entonces, que todos los puentes sean responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas”.

PRESIDENTE CARRILLO: “El problema es que el Puente Los Maitenes está en un terreno privado, no es fiscal ni municipal”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero, hay varios puentes que nos ha tocado reparar, ejemplo de ello es el Puente 3 Islas, que está a 18 kilómetros de aquí a Puyehue, y así otros más.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, la semana pasada se habló el tema y nosotros sabemos dónde podemos proceder o no proceder. Frente a eso la Colega Verena Schuck pidió información sobre todos los puentes de la Comuna. Primeramente, hay que tener el informe de Vialidad con respecto a eso, por tanto, sugiero esperar ese informe y después podemos iniciar la discusión”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Me parece correcto”.

CONCEJAL BRAVO: “Bien, pero aquí dejo constancia que para eso está el Parlamento, para que pueda modificar ciertas leyes que son muy antiguas”.

7.- CONCEJAL BRAVO : “Mi tercer y último punto, tiene que ver con estas fotografías:



Concejo Municipal





Concejo Municipal



Esto tiene relación con las ciudades, que cada vez que las ordenamos, que los vecinos pintan sus fachadas, aparecen estos famosos rayados, y hoy en día parecen diarios murales, hasta los postes de luz son afectados. Sé que hay una Ordenanza, pero más que una Ordenanza quiero pedir un acuerdo para oficiar a los Parlamentarios para que hagan una ley que sancione a las personas que sorprendan utilizando las vías públicas y privadas efectuando rayados y pegado de papeles, afiches y volantes. Acá se puede apreciar cómo viene un circo nos llena de afiches, después se van y nos dejan una imagen visual muy contaminada para la ciudad”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero analizar lo que está mencionando el colega Bravo, como “un tirón de orejas” para los Parlamentarios, que el colega lo haga públicamente me parece muy bien, porque él está hablando de leyes que están fallando, porque debieran preocuparse de legislar más



Concejo Municipal

sigilosamente algunas normativas y frente a eso me adhiero a lo planteado por el colega Víctor Bravo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, esa es una medida, y la otra sería endurecer también nuestra Ordenanza. Recuerdo que este tema lo vimos un tiempo atrás, usted mismo lo planteó, sé que el municipio consideró las observaciones y sacaron algunas multas, pero pienso que depende también de la fiscalización nuestra referente a los Inspectores frente a esta situación. Pero, veamos que nuestro Alcalde, mediante oficio, presente esta iniciativa a nuestros Parlamentarios, para ver la manera de endurecer la ley que tenemos para esta situación, y si no existe legislación se presente una iniciativa de proyecto de ley, porque hay que recordar que los parlamentarios presentan iniciativas, solicitar entonces que el señor Alcalde pueda solicitar el oficio correspondiente”.

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi primer punto tiene que ver con la Casona Cultural de Ovejería, y tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



En primer lugar, quiero felicitar a los vecinos y vecinas de Ovejería, que están luchando por crear el primer Centro Cultural inserto en el territorio de las poblaciones Juan de Dios Guajardo, Juan Pablo Segundo, El Mirador, Jardín del Alto, Villa Primavera, Los Volcanes y los diferentes sectores de Ovejería. Los Vecinos quieren crear este espacio en esta casa antiquísima que vemos en estos momentos, que está a la venta en el sector, y creo que es la oportunidad de parte del municipio, así como se adquirió tiempo atrás el tema de la Bombonera, abajo en el sector Oriente, por qué no adquirir esta casa que es la única casa patrimonial que está quedando en Ovejería Alto. Proyectar aquí un Centro Cultural con pertinencia en el sector que para ellos es necesario. La pregunta aquí sería por qué no tener una casa como el Centro Cultural o el Centro Cultural Sofía Hott, es una casa casi con idénticas características al Sofía Hott en el territorio y en el barrio. Los vecinos están esperanzados en esto, ya que aquí conviven historias de artesanos, ferroviarios, como es un sector ligado a ferrocarriles, pintores, escultores y distintos artistas y vecinos que quieren expresar su arte, sin alejarse de su entorno territorial. Ya han presentado cartas al municipio con firmas de más de mil vecinos, apoyados con distintas organizaciones como la Unión Comunal de Adultos Mayores, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Juntas de Vecinos del sector, Junta Vecinos Lago Rupanco, Junta Vecinos La Esperanza, que son los Campamentos erradicados, entre otras. Como dije anteriormente más de mil vecinos se encuentran apoyando esta iniciativa que es territorial del sector de Ovejería, ellos anhelan descentralizar la cultura del sector Centro, que no solo se realice cultura en el Centro Cultural, en el Teatro, en el Club Alemán, los diferentes gimnasios de la ciudad, sino que es necesario sacar la cultura a nuestros barrios y a nuestros territorios. Mucha gente de Rahue y de Francke está mirando cómo se desenvuelve esta iniciativa ciudadana, porque es una iniciativa que partió de ellos para así también poder concretar otras iniciativas en otros sectores, ejemplo el sector de Rahue donde también hay casas patrimoniales muy bonitas que se pueden aprovechar y también en Francke. Por tanto, frente a esta inquietud quiero



Concejo Municipal

solicitar como Concejo que podamos apoyar simbólicamente esta iniciativa que creo nuestra autoridad comunal va a impulsar con apoyo municipal, y que de concretarse va a ser una iniciativa piloto para implementar futuros centros culturales en nuestros barrios”.

PRESIDENTE CARRILLO: “La verdad es que debo reconocer que en lo personal me habían invitado a conocer la casa y no lo he podido hacer. Al respecto sugiero lo siguiente, creo que es una buena iniciativa y está inserto en nuestro Pladeco, porque la idea es fomentar el turismo y creo que crear estos espacios turísticos dentro de nuestro territorio es importante. Propongo, independiente de que desconozcamos el valor de esta Casona, como Concejo, ir a visitar esta casa, a conocerla, recorrerla. Podríamos coordinar una visita con la organización y conocerla, porque es un patrimonio nuestro y personalmente me gustaría visitarla. Don Yamil no sé si nos podría coordinar esta visita como Concejo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero primero quiero saber si hay acuerdo para lo que planteo al inicio”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, creo que todos estamos por apoyar esta iniciativa, tenemos que conocer los valores y ver si el Alcalde tiene la disposición y los recursos para este proyecto en sí. Pero creo que si estamos pidiendo ir a conocer la Casona es justamente porque nos interesa el proyecto”.

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Tengo unas fotografías y un video:

Se procede a exhibir un video de 1 minuto y 37 segundos.





Concejo Municipal



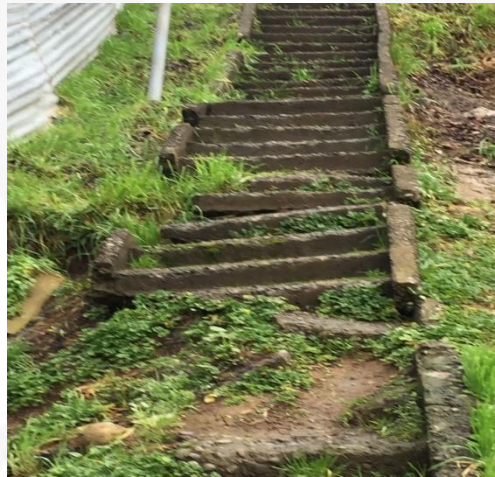
Esta es una visita en terreno con los vecinos en el sector García Hurtado de Mendoza. Esta es una bajada peatonal que está en muy malas condiciones, donde hicimos el ejercicio con adultos mayores que se trasladan con muletas y bajan hacia el sector de Bellavista. Muchos de los vecinos también trabajan en el Frigorífico y en lo cotidiano cruzan por la pasarela peatonal que hay en el Río Rahue, pero las condiciones en que se encuentra son casi deplorables, se puede apreciar que hay vertientes, musgos, lo cual ha desplazado todo ese cemento. Estos terrenos son de Serviu, como todos los terrenos que colindan con la población García Hurtado de Mendoza, como lo es los adyacentes a la Feria Libre de Rahue. Pero acá como son bienes de uso público debiésemos mitigar algunas cosas básicas. Por ejemplo los vecinos están pidiendo en lo inmediato mejorar ese camino peatonal. Lo segundo tiene que ver con los postes que se ven arriba está sin luz, por tanto se solicita a la Dirección de Operaciones en lo posible cambiar las iluminarias que están en el sector. Igualmente si la Dirmao pudiera podar los árboles que están por la cuesta Bellavista. Aquí acompaño unas fotografías:



1136



Concejo Municipal





Concejo Municipal



PRESIDENTE CARRILLO: “La escalera que ahí existe quién la hizo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Desconocemos quién la ejecutó, porque esos terrenos son Serviu. Sin embargo, el municipio en algunas oportunidades a podado en terrenos Serviu, las luminarias son municipales, etc. pero el tema puntual y tema mayor señor Presidente y es por eso que quiero sacar un acuerdo, para solicitarle al Intendente de la Región de Los Lagos, la posibilidad de que de una vez por todas, porque esto se ha solicitado en varios Concejos que traspase estos terrenos Serviu al Municipio para que nosotros podamos definitivamente intervenir en estas mejoras. Acá se puede apreciar otra escalera en muy malas condiciones para que pueda subir un adulto mayor, esta se encuentra más hacia el sector de Bellavista, y en estos terrenos colindantes hay consumo de alcohol, hay consumo de drogas, las pruebas están ahí, las cervezas, los vidrios y necesitamos intervención urgente. Aquí hay un tema de seguridad ciudadana, hay problemas de medio ambiente y de obras”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Sugiero lo siguiente. Porque no pedimos un informe a Operaciones donde se nos haga saber la realidad de qué es lo que podemos hacer y cómo podemos intervenir y junto con eso después enviamos un oficio al Intendente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me parece correcto. Pero de igual forma los vecinos anteriormente han solicitado mejoras en la cuesta Bellavista, que eso es terreno municipal, la vereda está bien abierta por la caída de agua y creo que eso lo podemos intervenir y también la poda de árboles que está en la misma calle Bellavista, que son los que están en la cuesta. Esos son terrenos Serviu, pero habría que solicitar a Serviu solamente meterse a los terrenos, como así nosotros podamos en el verano los sectores eriazos cuando están los pastizales en alto. Pero aquí el tema de fondo es como se planteó en el Plan Regulador potenciar los miradores, bueno estos son los miradores y son lo que están en la García Hurtado de Mendoza, pero como son tuición de Serviu poco podemos hacer. Así es que quiero sacar un acuerdo Presidente, para oficiar al intendente la posibilidad que a través



Concejo Municipal

de Serviú, gestionar los traspasos de estos terrenos que limitan con la población García Hurtado de Mendoza y el sector de Bellavista”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre el punto puedo señalar, que esto anteriormente ya lo había presentado, solo que ahora fue un poco más profundo. En esa oportunidad me indicaron también que habían muchos niños que vienen desde Ovejería y la Población Bellavista que asisten a la Escuela García Hurtado, por tanto eso está muy peligroso y está en consonancia con lo que hemos hablado tanto, porque ahí también se puede hacer un mirador, como dice el Pladeco que vamos a tonificar los miradores, ahí está la posibilidad, apoyo absolutamente la idea que señala el colega Hernández de que los terrenos pasen al municipio, porque por acá por este otro lado también hay subidas que son muy necesarias. Por ejemplo al ingreso de la calle real hay una escalera hacia arriba que sería turísticamente preciosa, lo presente una vez, pero como los terrenos no son municipales no podemos intervenir, entonces apoyo lo que usted señala para que pasen los terrenos a ser municipales para poder hacer las acciones en pro de los vecinos que suben y también para el turismo para lo cual se proyecta nuestra ciudad”.

CONCEJALA URIBE: “El tema que presenta el colega Hernández es un tema bastante complicado, porque hay una cantidad de filtraciones que vienen del sector alto, que de hecho están perjudicando las escaleras en el sector Parque Bellavista. Igualmente en alguna oportunidad los vecinos de calle Bellavista solicitaron si se podía hacer algún trabajo de canalización de las aguas lo que sería una tremenda inversión, considerando que esa misma agua se podría aprovechar para el regadío de plantas en el sector bajo. Por tanto sería muy importante que se pudiera hacer algo al respecto, trabajar en proyectos para mejorar las vías que usan los transeúntes.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien. Entonces el acuerdo es de oficiar al señor Intendente para que se realicen las gestiones correspondientes a través del Serviú los traspasos de los terrenos al municipio de Osorno. Para eso pediremos al señor Alcalde pueda disponer el oficio correspondiente”.

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Ultimo punto es para solicitar un acuerdo para asistir a una capacitación “Control de Fondos Municipales, Detrimento Patrimonial del Municipio, Rol del Concejo Municipal y del Consejo de Defensa del Estado”, a realizarse en Santiago, entre el 17 al 21 de julio en curso, y dejarlo abierto para todos aquellos que deseen asistir”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, votemos colegas.”



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del pleno la moción de mandar al pleno del Concejo para asistir al Curso de Capacitación “Control de Fondos Municipales, Detrimento Patrimonial del Municipio, el Rol del Concejo Municipal y del Consejo de Defensa del Estado”, a realizarse en Santiago desde el 17 al 21 de Julio de 2018, organizado por Anden Austral Capacitaciones.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Presidente, 07 Concejales.

ACUERDO N°300.-

11.- CONCEJAL CASTILLA: “Primer punto, señor Presidente, un par de vecinos hicieron presente su malestar por unos trabajos que se están haciendo en horarios nocturnos, desde las 21 horas hasta las 6 de la mañana, generando ruidos muy molestos en horarios que se supone es para descansar. Al hacer las consultas porque estas personas llamaron a Carabineros específicamente en calle Freire con Mackenna, son los trabajos que están realizando las empresas de gas, dijeron que si tenían autorización municipal para realizar en esos horarios estos trabajos. Quisiera saber si es efectivo que se cuenta con esa autorización, si estos trabajos se van a prolongar por muchos días y si se ha hecho algún estudio de los decibeles de esos ruidos que se están generando”.

PRESIDENTE CARRILLO: “No sé si hay alguien de Dirección de Obras que pueda informarnos al respecto”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos González Uribe, Director de Obras Municipales (s).

SEÑOR GONZALEZ: “Muy buenas tardes. Efectivamente ellos tienen permiso para ocupación del bien nacional de uso público, el tema de los horarios está regulado por unas Ordenanzas que hay en la Municipalidad. El tema de los ruidos molestos lo voy a averiguar y lo voy a informar. Respecto al tema de los decibeles no nos corresponde a nosotros hacer las medidas eso lo ve la Autoridad Sanitaria”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me uno a la inquietud del colega Castilla, porque hay muchos reclamos con respecto a las obras de las empresas de gas. La Directora de Obras tiempo atrás dijo que iba a autorizar siempre y cuando fueran avanzando dos a tres cuerdas e ir cerrando, pero uno ve y no es porque quiera atrasar la inversión privada, pero Lipigas tiene abiertas muchas calles de la ciudad, la bajada de Ovejería los vecinos están reclamando, los accesos de Ovejería también, y se han demorado mucho



Concejo Municipal

tiempo. No sé si trabajan solo en esa obra porque entiendo que en el sector Oriente también tienen obras todavía. Así es que no sé si se está cumpliendo ese acuerdo que se llegó internamente con la DOM, de que ellos tenían que cerrar dos o tres cuadras y después seguir avanzando o no”.

SEÑOR GONZALEZ : “Si se están cumpliendo los acuerdos, pero hay sectores donde ellos no cumplieron con algunos temas de la ordenanza en cuanto a las baldosas que tenían que instalar. Por tanto hay sectores que han tenido que volver hacia atrás y lo están reparando. No todo de nuevo solamente la superficie final del pavimento”.

PRESIDENTE CARRILLO : “Y cuál es la hora tope que hay de la ordenanza contemplada para hacer trabajos nocturnos”.

SEÑOR GONZALEZ: “Lo desconozco por eso es que dije que lo iba a informar después. Sé que hay una ordenanza porque lo revisamos tiempo atrás cuando ejecutamos las obras del Edificio de Atención al Vecino. Ahí se la entregamos a la empresa como insumo para que ellos vean en que horarios podían trabajar”.

CONCEJAL CASTILLA: “Ahora que respuesta le damos a esos vecinos hoy día”.

SEÑOR GONZALEZ: “Respecto a qué específicamente”.

CONCEJAL CASTILLA: “Porque si los ruidos siguen hoy día a las dos, tres o cuatro de la mañana”.

SEÑOR GONZALEZ: “Bueno nosotros vamos a fiscalizar. Vamos a revisar y ver hasta qué punto nos compete la ordenanza y vamos a fiscalizar”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Muchas gracias don Carlos”.

12.- CONCEJAL CASTILLA: “Segundo punto, durante esta semana salió una noticia de una persona que habría recibido un medicamento, habría habido aparentemente un error médico en la indicación y administración del medicamento. Se la información por la parte de salud que se estaría haciendo la investigación correspondiente en el Cefam. Pero quisiera saber porque tuvimos el año pasado si mal no recuerdo una situación similar, que termino con una investigación y pasó a través de este Concejo el pago de una cantidad de dinero que hubo que cancelar a una persona que sufrido las consecuencias también, y ahí planteamos que si esto iba a tener una repetición hacia las personas que pudiesen haber tenido alguna responsabilidad en ese acto o en ese error. Quisiera saber en qué terminó esa situación específica”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Esto lo traía en mis puntos varios también. Se trata del joven Luis Reyes que es guardia y fue atendido en el Cesfam Pedro Jáuregui, y él advirtió a los facultativos, que no se si fue al Médico o a la enfermera que era alérgico al metamizol (dipirona), igual se le aplicó la dosis y se descompensó y llegó a la Clínica Alemana, y bueno esto habla mal por la falta de la concentración que tienen que nuestros funcionarios de los Cesfam. Entonces me gustaría saber cómo está eso del sumario, que es muy similar a vuestra consulta”.

Se integra a la mesa del Concejo la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. Bueno no todo lo que se dice es verdad, por eso existe una investigación Sumaria. Decir eso de que la concentración de los funcionarios es mala, no me parece adecuado ese lenguaje. Al respecto, el año pasado sí hubo un problema, efectivamente, si se le colocó dipirona al paciente que era alérgico a la dipirona y hubo después una sobredosis de adrenalina para salvar del shock anafiláctico, un médico de DF, y un médico del Servicio de Salud que trabaja en el Hospital Base y con nosotros trabajó a honorarios. Entiendo que el abogado está llevando a cabo los juicios respectivos. Con respecto a esto, efectivamente, no sucedieron las cosas como dicen que sucedieron, pero no puedo dar más antecedentes porque se está llevando a cabo una investigación sumaria, incluso, hemos pensado que una vez que termine la investigación Sumaria, podemos perfectamente demandar a la Clínica Alemana por haber emitido una epicrisis que no corresponde a la verdad. Eso se puede hacer. Por lo tanto vamos a esperar nosotros terminar con la investigación sumaria, y nosotros vamos a determinar las acciones legales a seguir con esto”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Gracias doctora por su información”.

13.- CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo un tema respecto a los baños del Estadio Parque Shott. Lo traigo a colación respecto a que ya se está trabajando en el tema, y esto coincide con el triunfo que tuvo nuestra representación, el segundo triunfo y fue de visita en Salamanca, frente a Las Brujas de Salamanca. Bueno nuestro equipo ganó de local la semana pasada ahora ganó de visitante, sacó 6 puntos en dos jornadas lo que significa que estamos bastante bien. Eso hace que los trabajos de calefón que están al interior de los baños se coloquen lo antes posible afuera, para beneficio de nuestros jóvenes representantes del deporte local a nivel nacional. Mis felicitaciones al este equipo, a nuestro técnico a los dirigentes jóvenes y se justifican los 13



Concejo Municipal

millones que la municipalidad entrego con el objeto de ir incrementando nuestra participación positiva a nivel nacional.”

14.- CONCEJAL TRONCOSO : “Este punto es solo para solicitar modificación de acuerdo por cursos de la Escuela de Invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades, en Viña del Mar, Curso Medio Ambiente y Ley Rep y donde se cambió el nombre del Curso de Transporte y Desarrollo Urbano a Vivienda y Desarrollo Urbano. Esto ya había sido informado en la reunión anterior y hago esta aclaración para la modificación correspondiente para que quede en acta”.

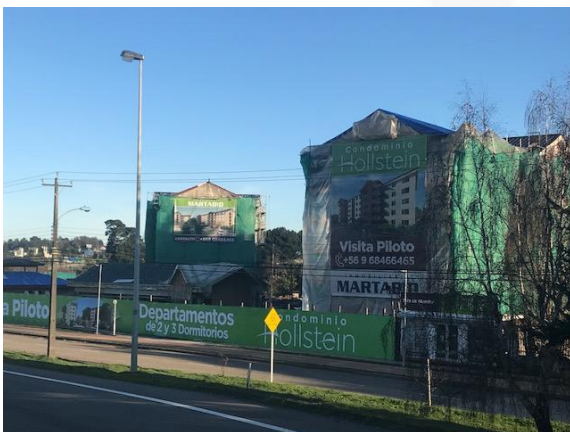
PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, votemos rectificando el acuerdo anterior.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°293, adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°22 del día 03 de julio de 2018, en el sentido de cambiar nombre del curso de capacitación que dice: «Transporte y Desarrollo Urbano», modificado por «Vivienda y Desarrollo Urbano». Lo anterior, según lo planteado por el Concejal señor Mario Troncoso Hurtado, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°23 del 10 de Julio de 2018, y que adjunta carta de invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Presidente, 07 Concejales.

ACUERDO N°301.-

15.- CONCEJAL VARGAS : “Tengo un solo punto. Estas son unas imágenes:





Concejo Municipal



Esto es para solicitar alguna información. Esto tiene que ver con las construcciones en altura que se advierten en nuestra comuna en este último tiempo. Tenemos al Edificio Plaza Sur, El Edificio Nueva Mackenna, Edificio en construcción en Patricio Lynch, calle Guillermo Hollstein, a lado del Liceo Industrial, edificio terminado de calle Bilbao, y uno emblemático de calle Bilbao esquina Cochrane en pleno centro de nuestra ciudad, quisiera solicitar a la D.O.M. información sobre quiénes son los propietarios de todas estas construcciones, cantidad de pisos y altura que van a tener estos edificios, cantidad de departamentos, capacidad de estacionamientos subterráneos, y el pago correspondiente de los permisos de edificación de cada una de estas construcciones”.

1144



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que la Dirección de Obras haga llegar el informe correspondiente”.

16.- PRESIDENTE CARRILLO: “Primero quiero felicitar a don Luis Vilches, Director de Transito por el funcionamiento del semáforo de calle Iquique con Santiago, lo que claramente facilita mucho el tránsito en ese lugar”.

17.- PRESIDENTE CARRILLO: “Segundo, entre el 23 y 27 de julio próximo, muchos de ustedes y quizás quien les habla vamos a estar participando en la Escuela de Invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades, por ende el día martes 24 de julio no va a haber quórum para sesionar, porque sé que ya hay varios que están inscritos en esta escuela y lo que corresponde y leo textual “ que en caso de tener conocimiento anticipado que no habrá quórum en la sesión ordinaria siguiente, por acuerdo del Concejo no se realizará dicha sesión por falta de quórum y si es necesario se hará una extraordinaria antes de la sesión ordinaria fallida o una extraordinaria con fecha posterior antes de la siguiente ordinaria”. De igual forma tengo entendido que igual vamos a hacer las cuatro reuniones de Concejo, porque el día 31 de julio es martes, por tanto no tendríamos dificultad para suspender la sesión del día 24 de julio, porque estaríamos cumpliendo con la normativa. Por tanto se toma acuerdo de la suspensión de esa reunión retomando el día 31 de julio”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de suspender la Sesión Ordinaria de Concejo del día martes 24 de Julio de 2018, por falta de quórum, ya que el pleno asistirá fuera de Osorno a las Capacitaciones “Escuelas de Invierno”, dictadas por la Asociación Chilena de Municipalidades, desde el 23 al 27 de julio de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Presidente y 07 Concejales.

ACUERDO N°302.-

18.- PRESIDENTE CARRILLO: “Finalmente quiero solicitar a la Secretaria de Actas nos hagan llegar nuestras intervenciones de este Concejo en general, referente a la temática de la extracción de áridos del rio Rahue y Damas y los resultados de aquello. Los oficios que se enviaron tanto de parte del municipio como las respuestas que obtuvimos de vialidad y las intervenciones de cada uno de los concejales, porque aquí hemos intervenido todos en este tema y todos hemos solicitado informes, propuestas, por lo tanto tengo entendido que



Concejo Municipal

aproximadamente el año 2012 que en este concejo empezó a abordar esta situación, por tanto, solicitamos que se nos hagan llegar todo lo que concierne a este tema en particular. Finalmente quiero señalar que este Concejo creo actuó de forma correcta frente al tema de los áridos cuando fue abordado, nunca escuche un rechazo de algún colega de este Concejo, por tanto creo que es bueno requerir la información y tenerla a la vista para conocer de buena fuente la participación de nuestra intervenciones referente a esa temática”.

19.- Se da lectura al «ORD.N°953. DOM. ANT: FISCALIZACION DE ARIDOS. MAT: INFORMA FISCALIZACION EN TERRENO. OSORNO, 29 JUNIO 2018. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a fiscalizaciones de áridos en el río Rahue, sobre el particular, la suscrita puede informar a Ud. lo siguiente:

AÑO	SALIDAS
2011	3 Fiscalizaciones
2012	3 Fiscalizaciones
2013	3 Fiscalizaciones
2014	1 fiscalización
2015	6 fiscalizaciones
2016	1 fiscalización
2017	4 fiscalizaciones
2018	1 fiscalización

Se adjuntan copias de bitácoras de salidas de móvil arrendado e informes de Departamento de Inspecciones generales.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES »

20.- Se da lectura al «ORD. N°24. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°234/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: MEJORAR ILUMINACION DE PUENTES DAMA Y SAN PEDRO. OSORNO, 03 DE JULIO 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Osvaldo Hernández Krause, en la Sesión Ordinaria N° 20 del 19-06-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 234/2018, referente a mejorar iluminación de los Puentes



Concejo Municipal

Damas y San Pedro, informamos a usted que se envió presupuesto para realizar cambio de iluminación por luminarias Led 210 W.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCIÓN DE OPERACIONES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.26 hrs.

Asistieron además el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. CARLOS VARGAS VIDAL
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
3. JORGE CASTILLA SOLIS
4. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
5. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
6. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI



Concejo Municipal

7. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1148